

**Revisado y actualizado**

# **La gestión de cadáveres en situaciones de desastre: Guía práctica para equipos de respuesta**

**Segunda edición**





# LA GESTIÓN DE CADÁVERES EN SITUACIONES DE DESASTRE:

## GUÍA PRÁCTICA PARA EQUIPOS DE RESPUESTA

### SEGUNDA EDICIÓN

Editores

Stephen Cordner

Profesor de Patología Forense, Universidad de Monash e Instituto de Medicina Forense de Victoria

Rudi Coninx

Programa de Emergencias de Salud, Organización Mundial de la Salud

Hyo-Jeong Kim

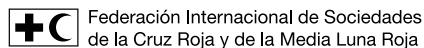
Programa de Emergencias de Salud, Organización Mundial de la Salud

Dana van Alphen

Preparación y Respuesta en caso de Desastres, Organización Panamericana de la Salud

Morris Tidball-Binz

Jefe de los Servicios Forenses, Comité Internacional de la Cruz Roja



Ginebra, 2016

Biblioteca Sede OPS – Catalogación en la fuente

Organización Panamericana de la Salud

La gestión de cadáveres en situaciones de desastre: Guía práctica para equipos de respuesta. Segunda edición (revisada).  
Washington, D.C.: OPS, 2016.

1. CADÁVER
2. DESASTRE NATURAL
3. EMERGENCIAS EN DESASTRES
4. GESTIÓN DE DESASTRES
5. EPIDEMIOLOGÍA DE DESASTRES

ISBN: 978-2-940396-53-5

(NLM: WA 295)

© Organización Panamericana de la Salud, 2016.

Todos los derechos reservados. Las publicaciones de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) están disponibles en el sitio web de la OPS ([www.paho.org](http://www.paho.org)). Las solicitudes de autorización para reproducir o traducir publicaciones de la OPS deben dirigirse al Programa de Publicaciones a través del sitio web de la OPS ([www.paho.org/permissions](http://www.paho.org/permissions)).

Las publicaciones de la Organización Panamericana de la Salud gozan de protección de derecho de autor de conformidad con las disposiciones del Protocolo 2 de la Convención Universal sobre Derecho de Autor. Todos los derechos reservados.

Las denominaciones empleadas y la presentación del material en esta publicación de ninguna manera expresan opinión por parte de la Secretaría de la Organización Panamericana de la Salud sobre la condición jurídica de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites. Las líneas discontinuas y punteadas en los mapas representan líneas fronterizas aproximadas respecto de las cuales puede no haber pleno acuerdo todavía.

La mención de productos de compañías específicas o de determinados fabricantes no implica que la Organización Panamericana de la Salud los avale o recomiende con respecto a otros de naturaleza similar que no se mencionan. Salvo error u omisión, las denominaciones de productos patentados llevan letra inicial mayúscula.

La Organización Panamericana de la Salud ha tomado todas las precauciones razonables para verificar la información contenida en esta publicación. Sin embargo, el material publicado se distribuye sin garantía de ningún tipo, expresa o implícita. Corresponde al lector la responsabilidad por la interpretación y el uso que haga de este material. La Organización Panamericana de la Salud no se responsabilizará en caso alguno por el perjuicio que su uso pueda ocasionar.

# PREFACIO

Los desastres naturales pueden tener consecuencias catastróficas, que causen un número considerable de muertes y desborden los servicios locales, e incluso regionales, de respuesta en emergencias. Las organizaciones y las comunidades locales son normalmente las primeras en responder en caso de desastre; la respuesta incluye el rescate y la atención de los sobrevivientes y la gestión de los cadáveres.

La comunidad humanitaria reconoce que la gestión adecuada de los cadáveres es un componente esencial de la respuesta en casos de desastre, juntamente con el rescate y la atención de los sobrevivientes y la prestación de servicios básicos. La experiencia de acontecimientos como el tsunami en el Océano Índico en 2004 y el tifón Haiyan en Filipinas en 2013 reafirmó que los equipos de respuesta –incluidos los residentes y los voluntarios locales– desempeñan un papel importante en la gestión de los restos mortales.

Los equipos de respuesta en todo el mundo precisan directrices sencillas, prácticas y fáciles de seguir, a fin de garantizar que puedan realizar sus tareas de manera digna y apropiada. Esto incluye adoptar las medidas necesarias para auxiliar la futura labor de los especialistas e investigadores forenses en identificar los restos humanos y esclarecer el paradero de los desaparecidos. Esta orientación también es necesaria para planificar la preparación adecuada para desastres.

La primera edición de este manual se publicó en 2006, precisamente en respuesta a esas necesidades. Fue un avance práctico importante para la gestión de cadáveres en situaciones de desastre: promovió una comprensión de las razones por las cuales la gestión adecuada y digna de cadáveres en situaciones de desastre es relevante y ayudó a que las personas reconocieran el papel de los equipos de respuesta en esa tarea.<sup>1</sup>

Desde su publicación, el manual mantiene una demanda sostenida. Actualmente disponible en varios idiomas, demostró su utilidad en situaciones de desastres de envergadura e incidentes con víctimas en masa en todo el mundo. Ya es una referencia para muchos planes de respuesta para situaciones de víctimas en masa. Si bien fue pensado y elaborado para contextos en que los servicios forenses fueran escasos o inexistentes, también tuvo una buena acogida, incluso como una herramienta útil en la preparación para desastres, en países que cuentan con muchos recursos y un alto nivel de desarrollo en materia de servicios forenses y agencias de respuesta para situaciones de desastre. Los especialistas podrían demorar días en llegar a las zonas afectadas. La labor de los equipos de respuesta descrita en este manual permite a los especialistas cumplir más eficazmente su tarea.

El uso del manual y la implementación de sus recomendaciones aportaron diversos aprendizajes. Su utilidad y adecuación fueron confirmadas, pero los avances científicos y tecnológicos en el ámbito de la gestión de víctimas en masa sugirieron la necesidad de una actualización.

El trabajo de actualización del manual, iniciado por la Organización Mundial de la Salud y el Comité Internacional de la Cruz Roja, comenzó en 2015. La Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y la Organización Panamericana de la Salud desempeñaron nuevamente un papel importante en la revisión del manual. Asimismo, se consultó exhaustivamente a Interpol para asegurar que todos los manuales sobre gestión de cadáveres estuviesen alineados. El profesor Stephen Cordner, del Instituto de Medicina Forense de Victoria, Australia, supervisó la edición de esta nueva publicación.

Esta edición del manual mantiene el espíritu y la finalidad de la publicación original y reconoce la contribución valiosa de los equipos de respuesta en la gestión de cadáveres. Asimismo provee una orientación simple, práctica y útil para esta tarea ardua pero esencial.

Dr. Peter Salama  
*Director ejecutivo*  
*Programa de Emergencias de Salud*  
*Organización Mundial de la Salud*

Sr. Yves Daccord  
*Director general*  
*Comité Internacional de la Cruz Roja*

Dra. Carissa F. Etienne  
*Directora*  
*Organización Panamericana de la Salud*

Sr. Elhadj As Sy  
*Secretario general*  
*Federación Internacional de Sociedades*  
*de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja*

# COLABORADORES

Marc Bollman	Patólogo forense, Centro Universitario Romand de Medicina Legal y miembro del equipo DVI
Rudi Coninx	Programa de Emergencias de Salud, Organización Mundial de la Salud, Ginebra, Suiza
Stephen Cordner	Profesor de Patología Forense, Universidad Monash; Jefe de Programas Internacionales, Instituto de Medicina Forense de Victoria, Melbourne, Australia
Simon Djidrovski	Coordinador EDPS/DVI, Secretaría General INTERPOL, Lyon, Francia
Eric Dykes	Profesor de Gestión de Emergencias, Narvik University College, Noruega y Presidente Emérito del Instituto de Protección Civil y Gestión de Emergencias, Reino Unido
Serge Eko	Patólogo forense, Unidad DVI, Secretaría General INTERPOL, Lyon, Francia
Oran Finegan	Jefe adjunto de Servicios Forenses, Comité Internacional de la Cruz Roja, Ginebra, Suiza
William Goodwin	Facultad de Ciencias Aplicadas y Forenses, Universidad de Central Lancashire, Reino Unido
Hyo-Jeong Kim	Programa de Emergencias de Salud, Organización Mundial de la Salud, Ginebra, Suiza
Maria Mikellide	Coordinadora Forense, Comité Internacional de la Cruz Roja, Baku, Azerbaiyán
Pierre Perich	Patólogo forense, Hospital de la Timone, Marsella, Francia
José Luis Prieto	Patólogo forense, Instituto de Medicina Legal de la Comunidad de Madrid, España

Morris Tidball-Binz	Jefe de Servicios Forenses, Comité Internacional de la Cruz Roja, Ginebra, Suiza
Dana Van Alphen	Preparación y Respuesta en caso de Desastres, Organización Panamericana de la Salud, Barbados
Duarte Nuno Vieira	Jefe del Departamento de Medicina Forense y Decano de la Facultad de Medicina, Universidad de Coimbra, Portugal



# ÍNDICE

Prefacio .....	III
Colaboradores .....	V
1. Introducción .....	1
2. Planificación y coordinación .....	3
3. Salud y seguridad (incluidos los riesgos de enfermedades infecciosas de los cadáveres) .....	7
4. Asignación de un código único a los cadáveres .....	11
5. Fotografías y registro de datos de los cadáveres .....	13
6. Recuperación de los cadáveres .....	19
7. Almacenamiento temporal de los cadáveres .....	23
8. Almacenamiento localizable a largo plazo y disposición final de los cadáveres .....	27
9. Apoyo a los familiares y allegados .....	29
10. Recopilación y gestión de la información sobre personas desaparecidas (incluidas las personas presuntamente muertas) .....	31
11. Comunicación con los familiares y los medios de comunicación .....	33
12. Preguntas frecuentes .....	35
Anexo 1 Formulario de identificación de cadáveres .....	40
Anexo 2 Formulario de información sobre personas desaparecidas .....	44
Anexo 3 Etiqueta para el cadáver con código único de registro y cadena de custodia .....	49
Anexo 4 Lista de verificación para el plan de gestión de víctimas en masa .....	50
Anexo 5 Diagrama de flujo del plan de coordinación para la gestión de cadáveres: un ejemplo .....	54
Anexo 6 Gestión de los cuerpos de personas que murieron a raíz de una epidemia de una enfermedad infecciosa .....	55

Anexo 7	Cementeríos .....	59
Anexo 8	Procesos que permiten el uso del análisis forense de ADN en una fatalidad con víctimas en masa ...	60
Anexo 9	La gestión de cadáveres de ciudadanos extranjeros después de un desastre con víctimas en masa ..	62
Anexo 10	Publicaciones de apoyo .....	63
Anexo 11	Organizaciones internacionales .....	65

# 1. INTRODUCCIÓN

Este manual tiene dos objetivos: en primer lugar, promover la gestión apropiada y digna de los cadáveres y, en segundo lugar, facilitar su identificación. Luego de muchos desastres, en particular los de mayor magnitud, la recuperación y la gestión inmediata de los cadáveres es llevada a cabo por las autoridades, las organizaciones, las comunidades, los residentes y los voluntarios locales. Esto sucede porque los especialistas forenses pueden demorar algunos días o más en llegar; por otra parte, en algunos contextos, no hay ningún especialista forense. Por consiguiente, este manual se concentra en las recomendaciones prácticas para las personas que se encuentran en el lugar o que pueden responder de forma inmediata luego de un desastre; es decir, los equipos de respuesta.

La rápida intervención de los equipos de respuesta en la gestión de los cadáveres protege la dignidad de los muertos. La recuperación adecuada de los cuerpos comprende:

- ◆ asignar un código único a cada cuerpo;
- ◆ tomar fotografías y registrar los datos de cada cadáver lo más rápido posible;
- ◆ colocar cada cuerpo en una bolsa mortuoria; y
- ◆ almacenar los cadáveres temporalmente, de modo organizado.

La ejecución de estos pasos en la gestión inicial de los cadáveres contribuye considerablemente a proteger la dignidad de los muertos. También ayuda a garantizar la localización de los cuerpos, evitando así su pérdida. Sin embargo, se requiere aún más para lograr identificar los cuerpos:

- ◆ se debe elaborar una lista de personas desaparecidas, y
- ◆ recopilar informaciones sobre las personas que constan en esa lista.

Una vez cumplidos todos estos pasos, ya se han sentado las bases para la labor posterior de los especialistas forenses que permita la identificación formal de los muertos. La aplicación de todas estas medidas inicialmente también aumenta el número de cadáveres identificados, aunque no sea posible una respuesta forense. Asimismo, la gestión adecuada de los cadáveres incluye el reconocimiento y la asistencia a los familiares, los amigos y las comunidades en duelo.

El manual no ofrece un marco integral para la investigación forense ni sustituye la necesidad de una identificación de las víctimas efectuada por especialistas forenses. Sin embargo, si no se siguen las recomendaciones formuladas en el manual, no se logrará identificar un número significativo de cadáveres. Por ejemplo, hoy en día muchas personas creen que la tecnología en materia de ADN por sí sola alcanza para la identificación. No obstante, es necesario aplicar todas las recomendaciones de este manual antes de que cualquier método de identificación único (ya sea huellas dactilares, ADN o examen dental) pueda utilizarse eficazmente luego de los desastres (ver el anexo 8).

Inmediatamente después de un desastre, se cuenta con muy poco tiempo para leer directrices; por esta razón, este manual dedica un capítulo a cada tarea esencial y emplea párrafos con viñetas para que la presentación resulte más breve y clara. Los coordinadores locales pueden reproducir fácilmente los capítulos relevantes y distribuirlos a las personas responsables de llevar a cabo tareas específicas, como la recuperación de cadáveres.

El manual también incluye material para ayudar a que los responsables del planeamiento y la gestión se preparen para futuros desastres y capaciten a los equipos de respuesta.

En resumen, lo que se ofrece en este manual es una respuesta inmediata para la gestión de cadáveres luego de un desastre. Esta respuesta es:

- \* considerada respecto de la dignidad de los muertos;
- \* respetuosa de las personas en duelo;
- \* realista acerca de las limitaciones logísticas y de recursos humanos;
- \* en la medida de lo posible, eficaz y eficiente para garantizar la localización y la identificación de los muertos;
- \* una preparación para el paso siguiente y necesario, es decir, una operación adecuada y gradual para identificar la mayor cantidad posible de cuerpos no identificados. Si hay disponibilidad, comprende la participación de especialistas forenses que dependerán de los resultados de la labor iniciada por los equipos de respuesta.

La duración y el alcance de la respuesta inmediata variarán en función de la escala, el contexto y el tipo de desastre. Es imperativo que haya comunicación y coordinación estrechas entre los responsables de la respuesta inmediata al desastre –por ejemplo, los equipos de respuesta, algunas organizaciones internacionales como el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización de las Naciones Unidas (ONU)– y los responsables de la identificación de víctimas de desastres (IVD)<sup>2</sup> (en general, la policía y los especialistas forenses que aplican los principios de Interpol en materia de IVD). Esta interacción debe efectuarse lo antes posible, idealmente, incluso antes de que se produzca un desastre.

Si se adopta este enfoque, se puede lograr una respuesta organizada y gradual para la identificación del mayor número posible de cadáveres.

En todo el manual, se utilizan los términos “cadáveres”, “muertos” o “cuerpos” en lugar del término “restos humanos”, más respetuoso y técnicamente correcto, a fin de evitar cualquier ambigüedad para los lectores. El término “segmento corporal” se utiliza para referirse a los tejidos reconocibles como humanos, pero menor que el cuerpo entero; los segmentos corporales reciben el mismo trato que el cuerpo entero.

## 2. PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN

### Objetivos

1. Promover el liderazgo y la coordinación eficaces entre las agencias para planificar y dar la respuesta.
2. Asegurar que los recursos disponibles se utilicen de manera eficaz y eficiente para la gestión de cadáveres.

### Generalidades

1. Los planes de gestión de desastres deben elaborarse con antelación (ver el anexo 4).
2. Los planes deben incluir las disposiciones especiales para los cadáveres (ver el anexo 5), que son implementadas por los equipos de respuesta:
  - \* la planificación debe ser iniciada por la dirección de emergencias, los funcionarios sanitarios o policiales responsables de la planificación en caso de desastre o por los profesionales responsables del área de medicina forense;
  - \* las disposiciones especiales deben elaborarse en conjunto con la policía, los representantes religiosos, los gobiernos (incluido el Ministerio de Salud), las autoridades locales, el sector voluntario (incluidas la Cruz Roja y la Media Luna Roja) y los especialistas;
  - \* las disposiciones especiales deben guardar conformidad con los mecanismos de coordinación existentes en el terreno;
  - \* se requiere establecer la coordinación en diferentes niveles: local, regional/provincial, nacional e internacional;
  - \* en las crisis humanitarias, la asistencia humanitaria se organiza en grupos temáticos<sup>3</sup>; lo más probable es que el grupo temático de salud se ocupe de la gestión de los cadáveres, en coordinación con los demás grupos temáticos relevantes.
3. Al hacer efectiva la respuesta, la coordinación previa es esencial para:
  - \* evaluar la escala y el alcance de la respuesta necesaria;
  - \* identificar los recursos necesarios (por ejemplo, equipos forenses, morgues/instalaciones para el almacenamiento de los cuerpos, bolsas mortuorias, etc.);
  - \* coordinar con las agencias regionales/nacionales responsables de la gestión de los cadáveres;
  - \* implementar el plan de acción para la gestión de los cadáveres y el trato con los familiares;
  - \* recopilar y gestionar la información sobre los cadáveres y las personas desaparecidas o dadas por muertas, y registrar las informaciones sobre las personas desaparecidas en el Formulario de información sobre personas desaparecidas (anexo 2);
  - \* compartir información precisa con los familiares y las comunidades sobre la gestión de los cadáveres y su identificación;
  - \* asegurar que se sigan prácticas culturalmente apropiadas para la gestión de los cadáveres, incluidos el almacenamiento temporal o la sepultura.

La planificación y la coordinación deben incluir la provisión del equipamiento necesario para los equipos de respuesta. En el Recuadro 1, los temas marcados con \* son esenciales, mientras que los demás son recomendables.

## Recuadro 1. Elementos para la recuperación de los cadáveres

### Equipo de protección:

1. Delantales impermeables\*
2. Trajes del tipo “overol” o “mono” descartables: de preferencia, tamaños XXL, XL y L
3. Protección visual (gafas, antiparras)
4. Guantes (para tareas pesadas y morgues, tamaño grande)\*
5. Botas de goma (lavables)\*
6. Máscaras (quirúrgicas descartables)
7. Máscaras (para protección de productos químicos/vapores) + insumos (cilindros)
8. Repelente de insectos
9. Pantalla solar
10. Desinfectantes de manos y de superficies (jabón, líquido)\*
11. Paños húmedos
12. Botiquín\*

### Equipo de recuperación, transporte y almacenamiento:

1. Bolsas mortuorias (bolsas con manijas)\*
2. Camillas
3. Sábanas blancas
4. Bolsas de plástico con cremallera, con superficie para escribir (ideales: bolsas para recolección de pruebas), 3 medidas\*
5. Recipientes con tapa a rosca para la conservación hermética de muestras
6. Bolsas de papel, 3 medidas
7. Bolsas de residuos industriales
8. Cajas de cartón (para restos óseos)
9. Cinta adhesiva impermeable
10. Cortadores o tijeras
11. Tubos de ensayo (de plástico, con superficie para escribir)
12. Kits para recolección de muestras de ADN (tarjetas FTA/Whatman) (solo para equipos de respuesta con gerentes que puedan orientarlos)
13. Lonas/láminas de plástico
14. Cuerda (25 metros)
15. Palas
16. Picos
17. Pantalla (red de tejido mediano)
18. Paletas acabadas en punta

19. Hachas/machetes
20. Sonda en T (sonda metálica para suelo), de al menos 2 metros de largo
21. Equipo de comunicaciones

### Equipo para registro de informaciones:

1. Precintos, tamaño para tobillo\*
2. Etiquetas para cuerpos (ver el anexo 3), impermeables, con números impresos. De lo contrario, utilizar etiquetas con superficie para escribir para el código único de registro (resistentes, de plástico o metal, con ranuras para precintos y superficie para escribir)\*
3. Marcadores indelebles\*
4. Lapiceras y lápices\*
5. Linterna (LED/linterna/s de cabeza)
6. Laptop/s
7. Cámaras fotográficas (preferentemente digitales, de 7-8 megapíxeles; incluir pilas de repuesto, tarjetas de memoria y lector de tarjetas de memoria para laptop)\*
8. Reglas (ideal: regla forense)
9. Estacas (de aluminio, estacas para tiendas)
10. Cinta métrica (de metal, 10 metros)
11. Cinta o cordón de aislamiento, para aislar el área (al menos, 100 metros)
12. Pintura en aerosol (lata/s)
13. Broches/indicadores (para marcar las pruebas)
14. Formularios: Formulario de identificación de cadáveres (anexo 1) y Formulario de información sobre personas desaparecidas (anexo 2)\*
15. Formularios: IVC (identificación de víctimas de catástrofes) de INTERPOL (formularios ante mortem -AM- y post mortem -PM-).
16. Grapadora (y grapas)
17. Portapapeles
18. Papel A4 cuadriculado, preferentemente impermeable (si no hay disponibilidad, prever protectores plásticos para los portapapeles y carpetas para guardar los papeles)
19. Brújula
20. Flecha para indicar el Norte
21. GPS

## Coordinación local efectiva

- ◆ Lo antes posible, y de acuerdo con los planes existentes de gestión de desastres, identifique la agencia e indique la persona que ejercerá la coordinación local, con plena autoridad y responsabilidad en la gestión de los cadáveres (por ejemplo, gobernador, jefe de policía, jefe militar o alcalde).
- ◆ No se recomienda el nombramiento de directores médicos o de hospitales como coordinadores, pues su principal responsabilidad consiste en cuidar a los sobrevivientes y a los heridos.
- ◆ Establezca un equipo para coordinar la gestión de los cadáveres. Incluya socios operacionales estratégicos disponibles, como militares, defensa civil, bomberos, departamentos locales de emergencias, así como organizaciones de búsqueda y rescate, la Sociedad Nacional de la Cruz Roja o de la Media Luna Roja, las funerarias locales y los médicos forenses. Incluya autoridades religiosas y otros socios con una buena comprensión de las prácticas culturales, incluidas las relativas a la sepultura.
- ◆ En caso de que estén presentes, incluya en el equipo al representante de salud o a la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas (OCAH), a fin de coordinar con los equipos internacionales de búsqueda y rescate o los equipos de identificación de víctimas de desastre (IVD) de otros países. Si la asistencia internacional no está presente pero es necesaria, designe una persona para coordinar con las autoridades y conseguir esta ayuda internacional (ver en el anexo 11 una lista de organizaciones internacionales).
- ◆ Designe personas encargadas de una o más de las actividades mencionadas a continuación y entrégueles los capítulos relevantes de este manual:
  - \* Salud y seguridad (capítulo 3, para los equipos de respuesta).
  - \* Asignación de un código único a los cadáveres (capítulo 4).
  - \* Fotografías y registro de datos de los cadáveres (capítulo 5).
  - \* Recuperación de los cadáveres (capítulo 6).
  - \* Almacenamiento temporal de los cadáveres (capítulo 7).
  - \* Almacenamiento localizable a largo plazo y disposición final de los cadáveres (capítulo 8).
  - \* Apoyo a los familiares y allegados (capítulo 9).
  - \* Recopilación y gestión de la información sobre personas desaparecidas (capítulo 10).
  - \* Comunicación con los familiares y los medios de comunicación (capítulo 11).
  - \* Logística (capítulos 4, 5, 6, 7 y 8).

## Coordinación regional y nacional efectiva

- ◆ Lo antes posible, designe un coordinador nacional o regional con la autoridad pertinente para la gestión de los cadáveres (por ejemplo, ministro, gobernador, jefe de policía, jefe militar o alcalde).
- ◆ Consulte la sección referida a fatalidades con víctimas en masa de su plan de gestión.
- ◆ Establezca un grupo de coordinación que incluya personas estratégicas para asesorar sobre:
  - \* coordinación con la agencia local y la persona responsable;
  - \* apoyo logístico (por ejemplo, militar o de policía);
  - \* apoyo técnico para asignar códigos únicos, recopilar y registrar los datos de los cadáveres;
  - \* gestión de la información sobre los cadáveres y sobre las personas desaparecidas o dadas por muertas;
  - \* cuestiones jurídicas sobre la identificación y la expedición de los certificados de defunción;
  - \* comunicaciones con el público y los medios;
  - \* coordinación con misiones diplomáticas, organizaciones intergubernamentales e internacionales (por ejemplo, las Naciones Unidas, la Organización Mundial de la Salud, el Comité Internacional de la Cruz Roja, la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, Interpol) respecto de la gestión de los cadáveres de ciudadanos extranjeros (ver el anexo 9).

## QUÉ HACER Y QUÉ EVITAR

- ◆ Incluya la gestión de los cadáveres en todos los planes de respuesta en caso de desastre.
- ◆ Planifique con anticipación los casos de desastre en que los equipos de respuesta precisarán manipular cadáveres.
- ◆ Comprenda que una buena respuesta inicial permite y, sin duda, aumenta el número de identificaciones.
- ◆ No ignore el tema de los muertos en la planificación en caso de desastre.
- ◆ No ignore las necesidades de los familiares de los muertos.





# 3. SALUD Y SEGURIDAD (INCLUIDOS LOS RIESGOS DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS DE LOS CADÁVERES)

## Objetivos

1. Propiciar la manipulación segura de los cadáveres.
2. Mejorar el conocimiento acerca de que existe un riesgo muy bajo para los equipos de respuesta y para el público en general de contraer enfermedades infecciosas transmitidas por cadáveres.

Nota: este capítulo no abarca desastres que conlleven riesgos químicos o radiactivos; estos exceden el alcance y la capacidad de los equipos de respuesta, que no deben intervenir en la respuesta a estas situaciones. Este capítulo tampoco abarca todos los requisitos para los equipos de respuesta que se ocupan de las muertes a raíz de enfermedades altamente infecciosas (por ejemplo, el virus del Ébola). La capacitación y la protección especiales son obligatorias antes de manipular cadáveres que presuntamente albergan agentes altamente infecciosos (ver el anexo 6). Las recomendaciones siguientes abordan principalmente los desastres naturales.

## Generalidades

1. Después de un desastre, a menudo existe el temor de que los cadáveres causen epidemias.
2. Esta creencia general no se sustenta en ninguna prueba y con frecuencia es difundida por los medios de comunicación y por algunos profesionales de los ámbitos de salud y de respuesta ante desastres.<sup>4</sup>
3. La presión política provocada por estos rumores puede generar medidas innecesarias (y médicamente injustificadas), como sepulturas en masa rápidas e irrespetuosas y el uso de los llamados “desinfectantes”.
4. En general, los cadáveres no causan epidemias después de desastres por causa de riesgos naturales.
5. Es más factible que sea la población sobreviviente la que disemine ciertas enfermedades.
6. El único caso en que los cadáveres representan riesgos para la salud por epidemias se presenta cuando las muertes fueron causadas por enfermedades altamente infecciosas (por ejemplo, Ébola, cólera, fiebre de Lassa) o cuando un desastre natural ocurre en áreas donde esa enfermedad es endémica.
7. Las consecuencias de una gestión inadecuada de los cadáveres incluyen una angustia mental prolongada para los familiares, así como problemas sociales y jurídicos.

## Transmisión de enfermedades infecciosas y cadáveres

- ◆ Por lo general, las víctimas de desastres naturales mueren a raíz de lesiones que han sufrido, o bien por ahogamiento o incendio, pero no por enfermedades.
- ◆ Es poco probable que en el momento de su deceso las víctimas de estos desastres hayan estado enfermas de infecciones que causan epidemias (como peste, cólera, fiebre tifoidea, ántrax o Ébola).
- ◆ Algunas víctimas pueden tener infecciones crónicas de transmisión sanguínea, como hepatitis o VIH, o bien tuberculosis, diarreas u otras enfermedades infecciosas.
- ◆ Los organismos infecciosos sobreviven en los cadáveres durante períodos variables de tiempo. Muchos no sobreviven más de 48 horas, pero otros sí. Estos últimos incluyen VIH<sup>5</sup> y Ébola<sup>6</sup>.

## Riesgo para el público

- ◆ Existe un riesgo (que nunca fue medido ni documentado) de beber agua de fuentes contaminadas por material fecal liberada por cadáveres y que posiblemente cause diarrea.

## Riesgo para quienes manipulan cadáveres

- ◆ Los cuerpos de las personas que murieron en desastres pueden estar manchados con sangre o perder heces u otros fluidos corporales (por ejemplo, contenido estomacal).
- ◆ Las personas que tienen contacto directo con sangre, heces u otros fluidos corporales tienen un leve riesgo de infección cuando manipulan cadáveres de personas que padecían las siguientes enfermedades:
  - \* hepatitis B y C;
  - \* VIH/SIDA;
  - \* enfermedades diarreicas.
- ◆ Existe un riesgo elevado al manipular cadáveres en epidemias causadas por enfermedades altamente infecciosas. Entre los ejemplos, se incluye el Ébola, otras fiebres virales hemorrágicas y el cólera (ver el anexo 6).
- ◆ Las personas que manipulan cadáveres también están expuestas a otros riesgos:
  - \* lesiones debido al trabajo en ambientes peligrosos (por ejemplo, edificios derrumbados y caída de escombros, insolación, hipotermia, etc.) y tétanos (transmitido a través del suelo);
  - \* problemas psicosociales, que incluyen la estigmatización por familiares, amigos u otras personas en la comunidad debido a su labor en la gestión de los cadáveres;
  - \* falta de aceptación de los equipos de respuesta a cargo de la gestión de los cadáveres por parte de la comunidad (posiblemente debido al enfado por su dolor).

## Precauciones de seguridad para quienes manipulan cadáveres

- ◆ Las precauciones de salud y seguridad deben tener en cuenta los riesgos ambientales.
- ◆ La higiene básica ayuda a proteger a los trabajadores de las enfermedades que se transmiten por la sangre y por otros fluidos corporales.
- ◆ Los trabajadores también deben recibir formación, preferentemente antes de los desastres, para:
  - \* utilizar equipo básico de protección personal, que incluya al menos guantes impermeables, delantal y botas (ver fig. 3.1);
  - \* evitar limpiarse o tocarse la cara o la boca con las manos;
  - \* comprender que las máscaras faciales no son imprescindibles;
  - \* lavarse las manos con agua y jabón después de la manipulación de los cuerpos y antes de ingerir alimentos;
  - \* lavar minuciosamente toda la ropa y todo el equipo que serán reutilizados;
  - \* limpiar los vehículos utilizados en el transporte de los cuerpos.
- ◆ La recuperación de los cadáveres de espacios cerrados y sin ventilación debe realizarse con precaución. Luego de varios días de descomposición, se pueden formar gases tóxicos potencialmente peligrosos (ej.: amoníaco). Se debe permitir que transcurra el tiempo necesario para ventilar con aire fresco los espacios cerrados. En algunas circunstancias, puede ser necesario el uso de máscaras especiales por cuestiones de salud y seguridad, incluso cuando hay presencia de gases tóxicos, humo, partículas, etc.

Fig. 3.1: Equipo básico de protección: guantes, delantal, botas. (La máscara, en esta imagen en la mano, es opcional).



- ◆ Se debe brindar apoyo psicosocial, incluidas las reuniones con compañeros de trabajo y supervisores, para las personas que manipulan los cadáveres. Los colegas, los familiares y otros grupos sociales también pueden brindar apoyo.
- ◆ Consulte en el capítulo 6 las recomendaciones sobre el uso de bolsas mortuorias.

## QUÉ HACER Y QUÉ EVITAR

- ◆ Espere la habilitación de seguridad del lugar antes de proceder a las tareas de búsqueda y recuperación de los cadáveres.
- ◆ Asegúrese de que los equipos de respuesta conozcan los riesgos de ingresar a ambientes potencialmente peligrosos.
- ◆ Trate los cadáveres con cuidado y respeto.
- ◆ Comprenda que, en los casos de muertes por desastres naturales (terremotos, inundaciones, tifones), el riesgo de transmisión de enfermedades infecciosas es extremadamente bajo, en especial con las precauciones básicas descritas anteriormente.
- ◆ Informe a las personas que los cuerpos de las personas que murieron por causa de desastres naturales generalmente no causan epidemias (salvo que hayan muerto debido a una enfermedad altamente infecciosa o que el desastre haya ocurrido en una zona donde sea endémica).
- ◆ Preste el apoyo necesario a los trabajadores que ayuden en la gestión de los cadáveres.
- ◆ No permita que miembros sin formación de los equipos de respuesta manipulen los cuerpos de personas que murieron por causa de enfermedades altamente infecciosas.
- ◆ No permita que miembros sin formación de los equipos de respuesta manipulen cadáveres en zonas donde las enfermedades altamente infecciosas son endémicas.
- ◆ No permita que los equipos de respuesta manipulen cadáveres en situaciones de desastres donde haya riesgos químicos o radiactivos.



## 4. ASIGNACIÓN DE UN CÓDIGO ÚNICO A LOS CADÁVERES

### Objetivo

1. Explicar cómo asignar un código único a los cadáveres.

### Generalidades

1. Para evitar la pérdida de cadáveres, asegurar la documentación correcta y la capacidad de localización de los cuerpos, y para ayudar a identificarlos, debe asignarse un código único a cada cadáver.
2. Toda la información recolectada y registrada sobre los cadáveres individuales también recibe un código único.
3. El código único asignado a un cuerpo debe ser más que un simple número. Debe ser una combinación de un texto y un número a fin de evitar duplicaciones y confusiones.

### Proceso

- ◆ Asigne un código único (debe incluir un texto y un número secuencial) para cada cuerpo o segmento corporal.
- ◆ Los códigos únicos para cada cuerpo no deben duplicarse.
- ◆ Se recomienda acordar previamente el enfoque estandarizado para crear un código único.
- ◆ A modo de ejemplo, un código único puede ser una composición de tres elementos: i) el nombre del lugar donde se encontró el cuerpo; ii) el nombre del equipo que lo encontró; y iii) un número.
- ◆ La inclusión del lugar específico donde se encontró el cuerpo y del nombre del equipo que hizo el hallazgo fortalecerá el código único. Este código único debe registrarse también en el formulario de identificación de cadáveres (ver el anexo 1).
- ◆ No utilice solo un simple número para el código único, ya que podría duplicarse y generar confusión.

El código único del cadáver debe incluirse en todas las fotografías y acompañar todos los datos, incluidos los formularios y las pruebas relacionadas, recolectadas del cuerpo.

### Etiqueta

- ◆ El anexo 3 es un ejemplo de una etiqueta que puede utilizarse para registrar un código único de los cadáveres y de la cadena de custodia del cuerpo. Escriba el código único en dos etiquetas impermeables (o de papel selladas con plástico) y sujete firmemente las etiquetas:
  - \* al cuerpo (por ejemplo, muñeca o tobillo) o segmento corporal, y
  - \* al recipiente para el cuerpo o segmento corporal (por ejemplo, bolsa mortuoria, sábana o bolsa para el segmento corporal).

## **QUÉ HACER Y QUÉ EVITAR**

- ◆ Asigne un código único a cada cadáver cuanto antes.
- ◆ Sujételo al cuerpo (o segmento corporal) y a su recipiente.
- ◆ Asegúrese de que el código único esté incluido y sea legible en todas las fotografías y en todos los datos registrados sobre el cuerpo.
- ◆ No utilice solo un simple número para el código único, ya que podría duplicarse y generar confusión.

# 5. FOTOGRAFÍAS Y REGISTRO DE DATOS DE LOS CADÁVERES

## Objetivos

1. Explicar que los cadáveres deben ser documentados con fotografías y con la recopilación y el registro de datos simples.
2. Describir cómo recopilar y registrar las fotografías y los datos requeridos.

## Generalidades

1. Como puede llevar varios días o aún más trasladar a los peritos forenses, los equipos de respuesta serán quienes tendrán la oportunidad inicial de tomar fotos valiosas y de recopilar y registrar los datos de los cadáveres. Esta oportunidad valiosa se pierde a medida que los cuerpos se descomponen.
2. La identificación de los cadáveres se basa en: i) la recuperación adecuada de los muertos (asignando un código único a cada cuerpo, etiquetándolo y almacenándolo temporalmente para que pueda ser recuperado); ii) la recopilación de información de los cadáveres, incluidas las fotografías, lo antes posible; y iii) comparación de los datos con la información sobre las personas que están desaparecidas o que se presume han muerto (ver el capítulo 10).<sup>7</sup>
3. Se recomienda tomar fotografías de los cadáveres, así como recabar y registrar la información pertinente lo antes posible. Aun así, la información valiosa para fines de identificación puede ser recopilada por los equipos de respuesta incluso en una etapa posterior de descomposición.
4. Se puede utilizar el formulario de identificación de cadáveres del anexo 1 para la recolección de información básica y valiosa que más adelante ayudará en el proceso de identificación de los cuerpos.

## Principios generales

- ◆ El reconocimiento visual de los cadáveres es confiable en circunstancias normales, en el período anterior al comienzo de la descomposición, con la asistencia de profesionales, como un medio de identificación formal. En las circunstancias posteriores a un desastre, sin la supervisión de especialistas, el reconocimiento visual puede ser erróneo. Estos errores causan una profunda angustia y dificultades jurídicas para los deudos, así como incomodidad para las autoridades.
- ◆ Las lesiones, la descomposición o la presencia de sangre, fluidos o suciedad, especialmente alrededor de la cabeza, aumentan la posibilidad de un reconocimiento visual erróneo de los cuerpos.
- ◆ Para lograr una identificación precisa de un número elevado de cadáveres, se requiere la presencia de peritos forenses.
- ◆ En un desastre, es preferible no basarse únicamente en el reconocimiento visual, sino complementarlo también con criterios adicionales (comparación de datos, huellas digitales, exámenes dentales o ADN). El éxito de cualquiera de estos procedimientos depende fuertemente de las acciones iniciales de los equipos de respuesta, entre las que se incluye asignar un código único a los cadáveres y etiquetar el cuerpo con este, tomar fotografías y completar el formulario de identificación de cadáveres. Los cadáveres deben etiquetarse con el código único y este debe constar en el formulario.
- ◆ Todo segmento corporal debe ser tratado como si fuera el cuerpo entero y no deben hacerse suposiciones respecto de que un segmento corporal pertenece a un cuerpo adyacente o cercano.

## **Fotografía (obligatoria, si la situación lo permite y si se dispone de equipo fotográfico)**

- ◆ No se debe subestimar la importancia de tomar fotografías rápidamente, antes del inicio de la descomposición. En la medida de lo posible, las fotografías del cuerpo deben tomarse en cuanto se asigna el código único, en el momento de recuperación del cuerpo. Posiblemente esta sea la contribución más importante para ayudar en la identificación de los cuerpos.
- ◆ El código único debe incluirse en forma legible en todas las fotografías. Esto puede requerir la creación de una nueva etiqueta solo para las fotografías si las etiquetas utilizadas para identificar el cuerpo son demasiado pequeñas o no pueden ser utilizadas en todas las fotografías.
- ◆ Si hay cámaras digitales disponibles, se las debe utilizar, pues facilitan el almacenamiento y la distribución de las fotografías obtenidas.
- ◆ Limpie el cuerpo de forma tal que permita la reproducción fotográfica adecuada de las facciones y de las vestimentas de las víctimas.
- ◆ Las fotografías deben incluir imágenes por separado de:
  - \* una vista frontal de todo el cuerpo (Fig. 5.1);
  - \* vista frontal del rostro completo (Fig. 5.2);
  - \* cualquier rasgo distintivo evidente (Fig. 5.3 – Fig. 5.6);
  - \* toda la ropa y accesorios, por ejemplo, pulseras (Fig. 5.2 – Fig. 5.6);
  - \* y, preferentemente, una escala.
- ◆ Si las circunstancias lo permiten en ese momento, o posteriormente, se puede incluir, con el código único, fotografías adicionales de:
  - \* la parte superior del cuerpo;
  - \* la parte inferior del cuerpo;
  - \* tomas laterales del rostro;
  - \* pertenencias personales.
- ◆ Al tomar las fotografías, se debe tener en cuenta lo siguiente:
  - \* las fotografías fuera de foco no tienen utilidad;
  - \* las fotografías deben tomarse cerca del cadáver. Cuando se fotografía el rostro, por ejemplo, debe abarcar todo el marco de la fotografía.
- ◆ Las lentes de la cámara deben estar en un ángulo correcto al plano de interés para reducir la distorsión. Por ejemplo, no tome una fotografía del cuerpo entero desde la perspectiva de la cabeza o los pies, sino de pie al lado del cuerpo, al nivel de la mitad del cuerpo.

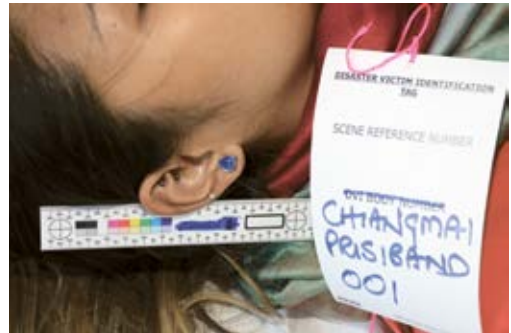




5.1: Vista frontal de todo el cuerpo.



5.2: Vista frontal del rostro completo.



5.3: Rasgos distintivos y efectos personales.



5.4: Rasgos distintivos y efectos personales.



5.6: Rasgos distintivos y efectos personales.

Fig. 5: Ejemplos de fotografías aptas para fines de documentación, tomadas en el momento de recuperación del cuerpo.

## Datos de los cadáveres

- ◆ Los datos básicos sobre los cadáveres, así como su condición general, el estado de conservación, las características físicas y aspecto externo, deben ser recopilados cuanto antes. Aun sabiendo que a menudo esto será difícil, deberán hacerse todos los esfuerzos para cumplir este paso antes del inicio de la descomposición.
- ◆ Los datos deben registrarse apenas comienzan las operaciones de recuperación. Se recomienda a los equipos de recuperación que designen a una persona responsable de registrar la información sobre los cadáveres y los lugares de recuperación mediante el formulario de identificación de cadáveres (anexo 1). Se trata de un formulario sencillo que contiene la información básica que se precisa registrar acerca del cadáver y el lugar en que se recuperó.
- ◆ Todas las pertenencias personales u otros elementos claramente asociados con un único cadáver deben permanecer con este, colocados en la bolsa o el recipiente mortuorios y registrados con el código único.<sup>8</sup> De esta manera, se reducen al mínimo los riesgos de que los efectos personales se pierdan o se ubiquen en el lugar erróneo.
- ◆ Los cuerpos y sus pertenencias personales correspondientes, así como las informaciones relacionadas (formulario de identificación de cadáveres, fotografías, etc.) deben ser factibles de localizar durante todo el proceso. Para este propósito, se recomienda fuertemente el uso del formulario de identificación de cadáveres como parte del proceso de la cadena de custodia (ver el anexo 1, sección D) cuando los cadáveres o la documentación pertinente sea entregada a otra autoridad competente.

## Registro (obligatorio)

- ◆ Siempre registre los siguientes datos, junto con el código único del cuerpo, mediante el uso del formulario de identificación de cadáveres del anexo 1:
  - \* sexo (si es identificable sin una revisión integral del cuerpo);
  - \* rango de edad aproximado (infante, niño, adolescente, adulto o anciano);
  - \* pertenencias personales (joyas, ropa, documento de identidad, licencia de conducir, etc.);
  - \* marcas particulares visibles en la piel (por ejemplo, tatuajes, cicatrices, lunares) sin quitar la ropa;
  - \* otra deformidad obvia.
- ◆ Registre también:
  - \* estatura;
  - \* color y longitud del cabello;
  - \* características dentales evidentes.

## Conservación (obligatorio)

- ◆ Después de examinar, registrar y fotografiar las pertenencias personales de la persona muerta, estas deben dejarse en el cuerpo, al igual que la ropa que llevaba cuando fue encontrada.
- ◆ No se debe quitar la ropa del cuerpo.

## Identificación y entrega del cuerpo a los familiares

- ◆ La identificación de los cuerpos y la entrega a los familiares son responsabilidad de las autoridades.
- ◆ La identificación científica de los cuerpos es competencia de los expertos forenses, que aplican las directrices de Interpol para la identificación de víctimas de desastres (IVD). Estos expertos, si estuviesen disponibles, deben participar en el proceso de identificación.
- ◆ Sin embargo, se reconoce que en algunos contextos puede ser que no haya expertos forenses disponibles.
- ◆ En esas circunstancias, para aumentar la confiabilidad de cualquier identificación visual, las condiciones de reconocimiento del cuerpo deben reducir al mínimo el estrés emocional para los familiares en duelo.
- ◆ La visualización de fotografías de alta calidad, especialmente si fueron tomadas antes de la descomposición, puede ser más confiable, reconociendo que eso también puede causar mucha angustia a los familiares.

- ◆ Esta acción se puede complementar con la visualización de fotografías de ropa y pertenencias.
- ◆ La presencia del código único del cuerpo en las fotografías permite recuperar el cuerpo correcto.
- ◆ Los cuerpos que no pudieron ser identificados deben ser conservados adecuadamente (ver el capítulo 8) hasta tanto sea posible la investigación de los expertos forenses.

### **QUÉ HACER Y QUÉ EVITAR**

- ◆ Utilice el formulario de identificación de cadáveres; complételo de manera legible.
- ◆ Siga las directrices sobre las fotografías. Las fotografías nítidas tomadas lo antes posible antes de la putrefacción y con el código único del cuerpo visible resultan esenciales para la identificación ulterior.
- ◆ No quite ninguna ropa, pertenencias personales u otros objetos de los cadáveres (excepto para examinar, registrar y fotografiar), puesto que son pistas valiosas que pueden ayudar en la identificación ulterior.



## 6. RECUPERACIÓN DE LOS CADÁVERES

### Objetivo

1. Describir la estrategia para la recuperación de los cadáveres.

### Generalidades

1. El rescate y el cuidado de los sobrevivientes deben prevalecer sobre la atención de los cadáveres.
2. La recuperación eficaz de los cadáveres puede facilitar su identificación futura.
3. El tipo de desastre y la zona afectada tendrán un impacto significativo en la recuperación (p. ej.: terremoto, tifón, deslizamiento de tierra; comunidad remota, ciudad) y en el tiempo que lleve.
4. Esta parte del proceso es esencial para la identificación futura y debe leerse junto con el capítulo 3 “Salud y seguridad (incluidos los riesgos de enfermedades infecciosas de los cadáveres)”, el capítulo 4 “Asignación de un código único a los cadáveres” y el capítulo 5 “Fotografía y registro de datos de los cadáveres”.
5. En la planificación de esta fase, considere asignar un código único a los cuerpos, así como fotografiar y registrar los datos relativos a éstos en el momento de la recuperación.

### Localización de los cadáveres

- ◆ Frecuentemente, es tarea de los familiares y amigos sobrevivientes y otras personas del equipo de respuesta.
- ◆ Posteriormente, pueden llegar los equipos de búsqueda y rescate, organizados y con experiencia.
- ◆ Se debe enfatizar los riesgos de remover los cadáveres de edificios colapsados u otros lugares peligrosos que normalmente acompañan los desastres. Las lesiones y las muertes que ocurren en muchas fases de la respuesta a los desastres, en particular la recuperación, son bastante reconocidas. Las precauciones de salud y seguridad deben prevalecer a medida que la operación avanza.

## **Recuperación de los cuerpos**

- ◆ La pronta recuperación de los cuerpos es una prioridad porque contribuye a la identificación posterior y reduce la carga psicológica de los sobrevivientes. Sin embargo, no debe interrumpir la ejecución de otras intervenciones destinadas a prestar ayuda a los sobrevivientes.
- ◆ Idealmente, la asignación del código único al cuerpo, la toma de fotografías, la documentación de datos de los cadáveres y la conservación de los documentos deben efectuarse aproximadamente al mismo tiempo en que se traslada el cuerpo (ver capítulos 4 y 5).
- ◆ Los cadáveres de adultos son difíciles de desplazar y normalmente se requiere al menos dos personas para esta tarea.
- ◆ La seguridad del equipo de recuperación es primordial.
- ◆ Las personas a cargo de la recuperación de los cadáveres deben estar familiarizadas con el capítulo 3 sobre Salud y seguridad.

## **Bolsas mortuorias o elementos similares disponibles para almacenamiento**

- ◆ Los cadáveres deben ser colocados en una bolsa mortuoria en el lugar de recuperación. Por lo general, se requiere dos personas para colocar el cuerpo de un adulto en una bolsa mortuoria (fig. 6.1 – 6.6).



Fig. 6.1



Fig. 6.2



Fig. 6.3



Fig. 6.4



Fig. 6.5



Fig. 6.6

Fig. 6.1 – 6.6: Movimiento de rotación lateral para colocar un cuerpo en una bolsa mortuoria: el cuerpo, con la etiqueta del código único en la muñeca, luego de haber sido puesto en el suelo (fig. 6.1), se lo pone de costado (fig. 6.2). Se enrolla parcialmente la bolsa mortuoria; se coloca la parte enrollada en forma inmediatamente adyacente a la espalda del cuerpo en el suelo (fig. 6.2). Se vuelve a colocar el cuerpo boca arriba (fig. 6.3). Se desenrolla la bolsa mortuoria (fig. 6.4) y se cierra la bolsa (fig. 6.5). Se coloca la etiqueta en la bolsa (fig. 6.6).

### **Sin disponibilidad de bolsas mortuorias o elementos similares para almacenamiento**

- ◆ Si no hubiera bolsas mortuorias disponibles, la mejor manera de mover un cadáver es con una persona a cada lado del cuerpo.
- ◆ Una persona sostiene la cabeza y la pelvis, mientras que otra persona sostiene la parte superior de la espalda y la parte inferior de los muslos para levantar el cuerpo y moverlo.
- ◆ Como alternativa, para los cuerpos más pesados o con ayuda de una tercera persona, una persona se ubica de pie en el extremo de la cabeza, sosteniendo la cabeza y los hombros, mientras que las otras dos se ubican a cada lado del cuerpo y sostienen la espalda, la pelvis y las piernas. En esta opción, primero se mueven los pies.

### **Después de recuperar el cuerpo**

- ◆ Después de haber recuperado los cadáveres, se los debe conservar en lugares frescos, protegidos de la luz directa del sol, de los animales y de la vista del público.
- ◆ Idealmente, cada cuerpo debe estar en una bolsa mortuoria o en un elemento individual similar.
- ◆ Si se establece un centro de recolección (ver el capítulo 7), los cuerpos deben ser llevados allí para las etapas posteriores del proceso.

### **QUÉ HACER Y QUÉ EVITAR**

- ◆ Comprenda que la recuperación adecuada de los cadáveres ayudará a proteger su dignidad y contribuir a su identificación.
- ◆ Comprenda que la recuperación adecuada de los cadáveres incluye asignar códigos únicos, tomar fotografías y completar el formulario de identificación de los cadáveres.
- ◆ Proteja la información recopilada para evitar pérdidas.
- ◆ No interrumpa ni impida las operaciones destinadas a salvar o ayudar a los sobrevivientes.



# 7. ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE LOS CADÁVERES

## Objetivo

1. Describir el propósito y las opciones posibles para el almacenamiento temporal de los cadáveres.

## Generalidades

1. Después de un desastre que supera la capacidad normal de respuesta, se pierden las condiciones necesarias para procesar rápidamente los cuerpos. Esto significa que puede ser necesario conservar temporalmente los cuerpos.
2. El objetivo del almacenamiento temporal de los cadáveres es respetar, conservar y proteger los cuerpos de la mejor manera posible y aumentar la probabilidad de identificación.
3. En climas cálidos, entre las 12 y las 48 horas del deceso, la descomposición puede estar demasiado avanzada e impedir el reconocimiento facial.
4. Se deberá establecer un centro de recolección para el almacenamiento temporal y, en caso de que aún no se hayan cumplido estos pasos, recopilar y registrar los datos de los cadáveres (incluidas las fotografías).
5. Luego de la recopilación de los datos, los cuerpos no identificados pueden ser sepultados temporalmente salvo que haya disponibilidad de un almacenamiento temporal mejor.

## Opciones de almacenamiento

- ◆ Sin importar la opción de almacenamiento utilizada, cada cuerpo o segmento corporal debe conservarse en una bolsa mortuoria o en un elemento similar antes del almacenamiento.
- ◆ Se debe utilizar etiquetas impermeables o bien etiquetas de papel en plástico sellado, con el código único del cuerpo. No escriba el código único directamente en los cuerpos o en las bolsas mortuorias/mortajas solamente, ya que pueden borrarse con facilidad o bien las mortajas pueden separarse del cuerpo durante el almacenamiento.
- ◆ La opción preferida para el almacenamiento consiste en contenedores refrigerados que deben colocarse en un lugar adecuado (por ejemplo, como parte de un centro de recolección).
- ◆ Si no hubiera un contenedor refrigerado, las otras alternativas son: i) almacenamiento ordenado en un lugar protegido, lo más frío posible (fuera de la luz directa del sol y preferentemente cubierto); o ii) sepultura temporal (ver a continuación).

## Refrigeración

- ◆ La mejor opción es la refrigeración entre 2 °C y 4 °C (35.6 °F y 39.2 °F).
- ◆ Los contenedores refrigerados para transporte utilizados por las empresas de transporte comercial pueden utilizarse para almacenar hasta 50 cuerpos si disponen de estanterías adecuadas.
- ◆ En contadas ocasiones se cuenta con un número suficiente de contenedores refrigerados en el lugar del desastre; por lo tanto, se debe recurrir a otras alternativas de almacenamiento, como una sala o un ambiente fresco y protegido, hasta que se pueda disponer de refrigeración.

## Sepultura temporal

- ◆ La sepultura temporal, después de asignar el código único, fotografiar el cuerpo y completar el formulario de identificación de cadáveres, ofrece una buena opción para el almacenamiento inicial cuando no existe otro método disponible, cuando se necesita un almacenamiento a largo plazo y cuando no hay conflicto con las normas culturales.
- ◆ Por lo general, la temperatura del suelo es más baja que en la superficie, de ese modo provee una forma natural de enfriamiento y protección, incluso de animales carroñeros.
- ◆ Para facilitar y garantizar la localización futura y la recuperación de los cadáveres, los lugares de sepultura temporal deben construirse de la siguiente manera:
  - \* utilice fosas individuales para un número reducido de cuerpos y fosas comunes para un número más elevado;
  - \* las sepulturas deben tener 1,5 m de profundidad y estar al menos a 200 m de distancia de las fuentes de agua potable;
  - \* en las fosas comunes, se debe dejar 0,4 m de distancia entre los cuerpos (ver fig. 7.1);
  - \* disponga los cuerpos uno junto a otro en un solo nivel (no uno sobre otro);
  - \* marque cada cuerpo claramente e indique sus ubicaciones a nivel del suelo, incluido el código único del cuerpo;
  - \* considere la opción de colocar los cuerpos en posición vertical si fuera necesario;
  - \* haga un mapa del lugar de sepultura, registrando localización de los cuerpos con el código único (ver el capítulo 4).

## Hielo

- ◆ No se recomienda el uso de hielo seco (dióxido de carbono congelado), ya que produce dióxido de carbono tóxico, puede causar “quemaduras” de frío y es un serio problema logístico.
- ◆ Siempre que sea posible debe evitarse el uso de hielo (agua congelada) por las siguientes razones:
  - \* en los climas cálidos, el hielo se derrite rápidamente; por lo tanto, se requieren grandes cantidades;
  - \* el hielo derretido produce una gran cantidad de aguas residuales que pueden causar enfermedades diarreicas;
  - \* la eliminación de estas aguas residuales puede crear nuevos problemas para la gestión;
  - \* el agua puede deteriorar los cuerpos y las pertenencias personales (por ejemplo, los documentos de identidad).

## QUÉ HACER Y QUÉ EVITAR

- ◆ Almacene los cuerpos de manera digna.
- ◆ Utilice opciones de almacenamiento temporal, si fuera necesario, para proteger los cadáveres y facilitar la identificación ulterior.
- ◆ No utilice hielo seco.



*Fig. 7.1: Sepultura temporal de cadáveres en Tailandia después del tsunami ocurrido el 26 de diciembre de 2004.*



# 8. ALMACENAMIENTO LOCALIZABLE A LARGO PLAZO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS CADÁVERES

## Objetivos

1. Respetar la dignidad de los muertos al asegurar que los cadáveres puedan ser localizados, de modo tal que estén fácilmente disponibles desde la recuperación hasta su disposición final.
2. Describir el almacenamiento a largo plazo de cadáveres no identificados y no reclamados, y de evidencias relacionadas para continuar la investigación y la posible identificación.
3. Garantizar que se conozca la ubicación exacta de cada cadáver, así como las informaciones y pertenencias personales relacionadas.
4. Brindar a los familiares y a las comunidades un lugar para homenajear a sus seres queridos que permanecen sin identificación.

## Generalidades

1. Todos los cuerpos identificados deben entregarse a sus familiares o comunidades para su disposición final según las costumbres y prácticas locales.
2. Se requerirá almacenamiento a largo plazo (o, en función de las costumbres locales, otra disposición final) para los cuerpos no identificados/no reclamados.
3. Los cuerpos no identificados y no reclamados deberán ser preservados y documentados de manera adecuada para la futura identificación y restitución a los familiares.

## Método de disposición/almacenamiento a largo plazo

- ◆ La sepultura es la opción preferida en caso de víctimas en masa y el método más eficaz, ya que preserva las evidencias para una posible identificación futura.

## Condiciones de sepultura

- ◆ Se debe identificar un lugar específico como área de sepultura, con límites claramente establecidos y protegidos (ver el anexo 7).
- ◆ Se debe prestar la debida atención al lugar, las costumbres y la voluntad de la comunidad local, al igual que a la propiedad del terreno.
- ◆ El uso del lugar con esta finalidad debe ser aceptable para las personas que viven en las comunidades cercanas.
- ◆ El lugar debe estar lo suficientemente cerca para que los miembros de la comunidad afectada puedan visitarlo.
- ◆ El lugar de sepultura debe estar claramente demarcado y rodeado de una zona de transición que tenga 10 m de ancho como mínimo para la plantación de vegetación de raíces profundas y para aislarlo de las zonas habitadas.
- ◆ Se debe considerar las condiciones del suelo y el nivel más alto de la capa freática. Cuando sea posible, se recomienda un suelo seco (arena, arcilla) y alcalino para evitar la contaminación por agua y la degradación del ADN.

- ◆ Evite el uso de bolsas mortuorias biodegradables, cal u otros productos químicos.
- ◆ En circunstancias excepcionales, el uso de fosas comunes puede ser necesario y aceptable si se realiza de modo apropiado.

## Construcción de tumbas

- ◆ Los restos humanos deben ser sepultados en tumbas individuales claramente demarcadas.
- ◆ Para desastres extremos (es decir, números elevados de víctimas con recursos limitados o poca capacidad de cavar fosas individuales), las fosas comunes pueden ser una alternativa inevitable.
- ◆ Los lugares de sepultura deben estar a no menos de 30 m de los manantiales o cursos de agua y 200 m de cualquier pozo o fuente de agua potable.
- ◆ Las prácticas religiosas predominantes pueden indicar la preferencia en la orientación de los cuerpos (por ejemplo, las cabezas orientadas hacia el Este o en dirección a La Meca).
- ◆ Las fosas comunes deben constar de una zanja que contenga una hilera única de cuerpos, cada uno dispuesto en forma paralela al otro, con una separación de 0,4 m entre ellos.
- ◆ Aunque no existen recomendaciones normalizadas sobre la profundidad que deben tener las sepulturas, se sugiere lo siguiente:
  - \* deben estar entre 1,5 m y 3 m de profundidad;
  - \* las sepulturas con menos de cinco cadáveres deben conservar una distancia mínima de 1,2 m (1,5 m si se encuentran en terreno arenoso) entre la base y la capa freática o el nivel superior que alcancen las corrientes subterráneas;
  - \* para las fosas comunes, la capa freática debe tener como mínimo 2,5 m de profundidad y la base de la sepultura debe estar al menos 0,70 m por encima de la zona de saturación;
  - \* es posible que se necesite incrementar estas distancias en función de las condiciones del suelo.

## Posibilidad de localización

- ◆ La documentación cuidadosa y la elaboración de mapas del sitio de sepultura son importantes para garantizar que los cadáveres puedan ser localizados durante el proceso. De este modo, el lugar de disposición final de los cuerpos que permanezcan sin identificar se registra con precisión.
- ◆ Verifique que cada cadáver y su bolsa mortuoria o cajón estén identificados de manera segura con el código único del cuerpo en una etiqueta impermeable o de papel con protectores plásticos sellados antes de la sepultura.
- ◆ En la superficie, coloque una placa permanente, identificada con el código único del cadáver enterrado allí, para indicar la posición exacta del cuerpo. Es mejor si la placa se hace de hormigón o material similar. Evite el uso de puntos de referencia perecederos o materiales fácilmente separables para señalar los lugares de sepultura.
- ◆ Haga un listado y elabore un mapa de todo el lugar de sepultura, las tumbas y los cadáveres con sus códigos únicos. El uso de coordenadas de GPS para todo el lugar es altamente recomendable.
- ◆ Toda la información sobre el lugar de sepultura, las tumbas y los cadáveres deben registrarse y almacenarse de manera centralizada. Debe incluir la localización precisa de cada cadáver para permitir las futuras investigaciones forenses y la transferencia del cuerpo a los familiares o a la comunidad una vez que se haya realizado la identificación. Se recomienda fuertemente hacer una copia y guardar la información como mínimo en dos lugares o instituciones diferentes por cuestiones de seguridad.

## QUÉ HACER Y QUÉ EVITAR

- ◆ Utilice los formularios adecuados (por ejemplo, los formularios o recibos de la cadena de custodia) al recibir o entregar restos humanos, efectos personales o documentación para asegurar la posibilidad de localizar los cadáveres.
- ◆ Entierre los cadáveres que quedaron sin identificar.
- ◆ Garantice la posibilidad de localizar los cadáveres no identificados mediante la señalización, la elaboración de mapas, el registro y el almacenamiento centralizado del lugar preciso de su disposición final.
- ◆ No haga cremaciones ni ponga juntos cadáveres no identificados.

## 9. APOYO A LOS FAMILIARES Y ALLEGADOS

### Objetivos

1. Informar a los equipos de respuesta acerca de la importancia de apoyar a las personas en duelo.
2. Asegurar que las personas en duelo sean tenidas en cuenta y respetadas durante todo el proceso.

### Generalidades

1. Se debe respetar en todo momento a los fallecidos y a las personas en duelo.
2. La prioridad para las familias afectadas es saber qué sucedió con sus seres queridos desaparecidos.
3. Se debe brindar informaciones honestas y precisas en todas las circunstancias.
4. Durante todo el proceso, se debe brindar un trato compasivo y solícito a los familiares de las víctimas.
5. Se debe considerar el apoyo psicosocial a los familiares y allegados.
6. Se deben tener en cuenta las necesidades culturales y religiosas durante todo el proceso.

### Identificación de las víctimas

- ◆ Se debe establecer una persona de referencia que facilite la coordinación con los familiares para brindar apoyo a los allegados.
- ◆ Los familiares deben tener la posibilidad de denunciar la desaparición de un pariente y recibir informaciones adicionales.
- ◆ Los familiares de los muertos y desaparecidos deben recibir expectativas realistas acerca del proceso, incluidos los métodos utilizados y los plazos establecidos para la recuperación y la identificación de los restos.
- ◆ Se debe iniciar cuanto antes el proceso de identificación.
- ◆ Los niños no deben participar en la identificación visual de los cadáveres.
- ◆ Los familiares de las víctimas deben ser los primeros en recibir la información del hallazgo y de la identificación de sus seres queridos.
- ◆ Una vez identificados los cuerpos, deben entregarse a sus familiares cercanos lo antes posible.
- ◆ Luego de la identificación, se debe respetar la necesidad de los familiares de ver los cuerpos de sus seres queridos, como parte del proceso de duelo. Los familiares deben recibir información sobre lo que puede suceder si hacen un reconocimiento visual.

### Aspectos culturales y religiosos

- ◆ El deseo abrumador de los parientes de las víctimas de todas las religiones y culturas es identificar a sus seres queridos.
- ◆ Se debe procurar el consejo y la asistencia de los líderes religiosos y comunitarios para mejorar la comprensión y la aceptación de los procesos de recuperación, gestión e identificación de los cadáveres.

- ◆ La gestión y el tratamiento de los cadáveres realizados de manera indigna pueden traumatizar aún más a los familiares y siempre deben evitarse. Se debe garantizar la gestión cuidadosa y ética de los cadáveres, incluida la disposición final, además del respeto por las susceptibilidades religiosas y culturales.

## **Servicios de apoyo**

- ◆ El apoyo psicosocial debe adaptarse a las necesidades, la cultura y el contexto, y debe considerar los mecanismos locales para llevarlos a cabo.
- ◆ Las organizaciones locales como las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, las organizaciones no gubernamentales (ONG) y los grupos religiosos pueden brindar asistencia psicosocial de emergencia a los afectados.
- ◆ Se debe dar atención prioritaria a los menores no acompañados y a otros grupos vulnerables. Cuando sea posible, deben quedar al cuidado de miembros de su círculo familiar ampliado o de la comunidad.
- ◆ Se puede necesitar apoyo material para completar los ritos funerarios (por ejemplo, para conseguir mortajas, ataúdes, leña, etc.)
- ◆ Las disposiciones legales especiales para las personas afectadas (por ejemplo, la expedición rápida de certificados de defunción) deben ser implementadas y publicadas en las comunidades afectadas.

## **QUÉ HACER Y QUÉ EVITAR**

- ◆ Incluya cuanto antes a los familiares en las decisiones que los afectan.
- ◆ No genere falsas esperanzas o expectativas en los familiares y allegados.



# 10. RECOPIACIÓN Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE PERSONAS DESAPARECIDAS (INCLUIDAS LAS PERSONAS PRESUNTAMENTE MUERTAS)

## Objetivos

1. Informar a los equipos de respuesta que la identificación ulterior de los cadáveres requiere:
  - \* la elaboración de un listado de personas desaparecidas, e
  - \* información sobre las personas desaparecidas.
2. Asegurar que las informaciones sobre las personas desaparecidas sean recopiladas, registradas y puestas a disposición eficazmente, de modo que los cadáveres puedan ser identificados.

Nota: la referencia a las personas desaparecidas incluye a las personas que se presume fallecidas.

## Generalidades

1. Sin un listado de las personas desaparecidas, incluidas las que se presume han fallecido, y sin información sobre ellas que permita hacer una comparación con la información disponible sobre los cadáveres, no será posible identificarlos.

## Organización

- ◆ Se debe establecer centros de información a nivel regional o local como parte de la implementación inmediata de los planes de gestión de desastres.
- ◆ En la localidad, se debe designar rápidamente a las personas responsables de la gestión de la información para que elaboren una lista de personas desaparecidas.
- ◆ Sus responsabilidades incluyen la consolidación y la centralización de las informaciones, así como la difusión al público. Son particularmente necesarias para recibir las solicitudes de búsqueda e información sobre las personas desaparecidas y para brindar información sobre personas o cuerpos de personas encontrados o identificados.
- ◆ Una lista confiable y consolidada de personas desaparecidas es un paso necesario y obligatorio en los esfuerzos para la identificación. Los servicios de búsqueda del Comité Internacional de la Cruz Roja y de las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja pueden ayudar en la ejecución de esta tarea.
- ◆ En las circunstancias caóticas que prevalecen durante las situaciones de desastre, a menudo ocurre que diferentes agencias reciben múltiples pedidos de búsqueda para una misma persona dada por desaparecida efectuados por varios familiares. Por consiguiente es importante registrar los nombres, apellidos y seudónimos de manera coordinada y normalizada, así como atribuir códigos únicos de identificación para cada caso a fin de evitar confusiones y duplicaciones.

## Información sobre personas desaparecidas

- ◆ De manera simultánea a la elaboración de una lista consolidada de las personas desaparecidas, es importante comenzar a recabar información individual sobre cada persona desaparecida. Esa información obtenida de los familiares, amigos u otras fuentes se registran en el Formulario de información sobre personas desaparecidas. El anexo 2 presenta un formulario simplificado, cuyas secciones pueden ser editadas para su mejor adaptación al contexto particular. Idealmente, el proceso para recopilar información debe ser realizado por personal capacitado; sin embargo, se puede requerir la intervención de los equipos de respuesta si no hubiera personas capacitadas disponibles. Es importante tratar a los allegados de las personas que están desaparecidas con solidaridad y respeto, reconociendo el estrés al que están sometidos.
- ◆ Se debe preguntar a los familiares entrevistados si dan su consentimiento para que las informaciones se utilicen solo a los fines de identificación y se debe documentar este consentimiento. Toda información sobre las personas desaparecidas debe ser considerada altamente confidencial y no debe divulgarse a partes no autorizadas.

## Centralización de información

- ◆ La información sobre las personas desaparecidas y restos humanos no identificados puede almacenarse en una base de datos electrónica centralizada, bajo la orientación de un especialista en gestión de datos, para asistir en los esfuerzos de búsqueda e identificación.
- ◆ La consolidación de los datos en una base centralizada facilita que los expertos forenses comparen las informaciones sobre los restos humanos no identificados con los datos relativos a las personas desaparecidas para buscar una posible vinculación.
- ◆ Por consiguiente, al gestionar tanto los cadáveres como las informaciones correspondientes de modo coordinado y normalizado, aumenta exponencialmente la probabilidad de lograr una identificación exitosa, al mismo tiempo que disminuye significativamente la probabilidad de una identificación errónea.

## QUÉ HACER Y QUÉ EVITAR

- ◆ Utilice el Formulario de información sobre personas desaparecidas luego de comunicarse con el centro de información y complete el formulario de la manera más legible y precisa posible.
- ◆ No comparta ninguna información sobre personas desaparecidas con personas no autorizadas ni con los medios de comunicación.

# 11. COMUNICACIÓN CON LOS FAMILIARES Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

## Objetivos

1. Proteger la dignidad de las víctimas y respetar a sus familias gracias a una gestión adecuada de las informaciones personales, sensibles y confidenciales.
2. Contribuir al logro de un proceso exitoso de recuperación e identificación de las víctimas mediante una buena comunicación pública que incluya la difusión periódica de informaciones precisas y actualizadas.

## Generalidades

- ◆ Una buena comunicación pública contribuye al éxito del proceso de recuperación e identificación de las víctimas.
- ◆ La información precisa, clara, oportuna y actualizada puede reducir el estrés que sufren las comunidades afectadas, desmentir rumores y aclarar informaciones erróneas.
- ◆ Los medios de noticias (televisión, radio, periódicos e internet) son canales vitales de comunicación con los familiares y con el público durante los desastres en masa. Los periodistas, locales e internacionales, generalmente llegan inmediatamente después de un desastre.

## Información a los familiares

- ◆ Se debe establecer cuanto antes un centro de información para los familiares de las personas desaparecidas y fallecidas, para que regularmente puedan recibir información sobre las operaciones de búsqueda y recuperación.
- ◆ Solo deben proporcionarse los resultados finales de las identificaciones, junto con más información general sobre todas las etapas del proceso de recuperación y de identificación.
- ◆ Los familiares de las víctimas identificadas deben recibir información individualmente antes de la difusión a los medios de comunicación.
- ◆ Al afrontar situaciones de desastre de gran envergadura, durante las cuales es imposible convocar a todos los familiares de las posibles víctimas, se puede recurrir a una amplia gama de recursos, como:
  - \* internet, redes sociales;
  - \* carteleras de anuncios;
  - \* periódicos, televisión, radio, etc.

## Relaciones con los medios de comunicación

- ◆ Generalmente, los periodistas desean informar de manera responsable y precisa. Al mantenerlos informados, se reduce significativamente la posibilidad de que se difundan informaciones inexactas.
- ◆ Interactúe con los medios de comunicación en forma proactiva y creativa:
  - \* se debe designar oficiales de enlace con los medios para la interacción con los medios locales e internacionales;
  - \* instale una oficina de relaciones con los medios de comunicación lo más cerca posible del área afectada.
- ◆ Coopere en forma proactiva (prepare informes periódicamente, facilitando la coordinación de entrevistas, etc.).

## Relaciones con las comunidades

- ◆ El centro de información debe poner a disposición pública una lista consolidada y actualizada de los muertos confirmados y de los sobrevivientes confirmados, con los datos sobre las personas desaparecidas registrados por los funcionarios.
- ◆ Se debe informar acerca de los procesos de recuperación, identificación, almacenamiento y disposición final de los cadáveres.
- ◆ También puede ser necesario explicar los trámites requeridos para la obtención de certificados de defunción.

## Relaciones con las agencias de ayuda humanitaria

- ◆ Los trabajadores humanitarios y las agencias de ayuda humanitaria –incluidas las agencias de las Naciones Unidas, el Comité Internacional de la Cruz Roja y las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja– mantienen contacto directo con las comunidades afectadas y pueden actuar como fuentes locales de información.
- ◆ Los trabajadores humanitarios no siempre están bien informados y pueden suministrar informaciones contradictorias, en particular sobre el riesgo de enfermedades infecciosas transmitidas por los cadáveres.
- ◆ Proporcionar información correcta a las agencias humanitarias sobre la gestión de los cadáveres contribuirá a reducir los rumores y la difusión de información errónea.

## Gestión de la información

- ◆ Se debe respetar la privacidad de las víctimas y de sus familiares.
- ◆ No se debe permitir el acceso directo de los periodistas a las fotografías, los registros personales o los nombres de las víctimas. Sin embargo, las autoridades pueden decidir difundir esta información de una manera controlada para ayudar en el proceso de identificación.

## QUÉ HACER Y QUÉ EVITAR

- ◆ Prepárese para la comunicación con los familiares y los medios de comunicación.
- ◆ Mantenga una comunicación proactiva con los familiares y los medios de comunicación.
- ◆ Considere recurrir a los medios de comunicación a través de los canales oficiales, de manera estratégica y ventajosa para la operación.
- ◆ No comparta la información privada con los medios de comunicación.

## 12. PREGUNTAS FRECUENTES

### 1. ¿Los cadáveres causan epidemias?

No, los cadáveres de personas muertas en desastres naturales por lo general no causan epidemias. Esto es así porque las víctimas de desastres naturales por lo general mueren debido a lesiones, ahogamiento o incendio, pero habitualmente no albergan organismos que causen enfermedades.

Como excepción, cuando las muertes fueron causadas por enfermedades altamente infecciosas (como Ébola, fiebre de Lassa o cólera) o cuando el desastre ocurrió en zonas donde esas enfermedades son endémicas. En estas circunstancias, existe la posibilidad de que se propaguen enfermedades a partir de los cadáveres.

### 2. ¿Cuáles son los riesgos para la salud pública?

Salvo que las muertes hayan sido causadas por enfermedades altamente infecciosas, el riesgo para la salud pública es muy bajo. Sin embargo, existe un riesgo de diarrea por consumo de agua contaminada con materia fecal de los cadáveres. La desinfección de rutina del agua para consumo es suficiente para prevenir las enfermedades transmitidas por esta vía (ver la pregunta 6 respecto de los riesgos para la salud de las personas que manipulan cadáveres).

### 3. ¿Pueden los cadáveres contaminar el agua?

Sí, pueden, al igual que las personas con vida. A menudo, los cadáveres pierden heces que pueden contaminar ríos u otras fuentes de aprovisionamiento de agua, causando riesgos de enfermedades diarreicas que pueden prevenirse con un tratamiento adecuado del agua.

### 4. ¿Es útil rociar los cadáveres con desinfectantes o con cal viva?

La cal no acelera la descomposición y, como los cadáveres generalmente no presentan un riesgo de infección para la población, no se necesita desinfectantes.

### 5. Los funcionarios locales y los periodistas afirman que hay riesgo de enfermedades por los cadáveres para la población. ¿Es esto correcto?

El riesgo de los cadáveres después de un desastre naturales puede dar lugar a interpretaciones erróneas de muchos profesionales y medios de comunicación. Incluso los trabajadores sanitarios locales o extranjeros con frecuencia tienen información incorrecta y contribuyen a la difusión de rumores infundados sobre brotes de enfermedades y epidemias. Los cadáveres a raíz de desastres naturales por lo general no causan epidemias. El riesgo de enfermedades causadas por cadáveres es real únicamente en los casos en que la muerte fue causada por una enfermedad altamente infecciosa u ocurrió en una zona donde esta enfermedad es endémica. Aun así, el riesgo de contagio de una persona capacitada que manipula cadáveres es bajo (ver pregunta 6).

## **6. ¿Existe algún riesgo para quienes manipulan los cadáveres?**

Para las personas que manipulan cadáveres (socorristas, trabajadores de funerarias, etc.), existe riesgo si la muerte fue causada por una enfermedad altamente infecciosa (como Ébola, fiebre de Lassa, cólera). Los agentes infecciosos responsables de estas enfermedades tienen duraciones variables después de la muerte. Los órganos internos que albergan organismos como tuberculosis, que puede sobrevivir largos periodos después de la muerte de una persona, en general son manipulados únicamente por personal capacitado durante la autopsia. Esto no forma parte de ningún procedimiento descrito en este manual. Se deben implementar procesos de apoyo a las personas que manipulan cadáveres, de modo que puedan afrontar cualquier impacto psicológico causado por su trabajo.

## **7. ¿Deben usar máscara los trabajadores?**

El olor de los cuerpos en descomposición es desagradable, pero en sí mismo no representa un riesgo para la salud en áreas bien ventiladas y en tales lugares no se requiere el uso de máscaras por razones de salud. Sin embargo, en algunas circunstancias, puede ser necesario el uso de máscaras especiales por cuestiones de salud y seguridad, incluso ante la presencia de gases tóxicos, humo, partículas, etc.

## **8. ¿Cuán urgente es la recolección de los cadáveres?**

La recolección de los cadáveres no es la tarea más urgente después de un desastre causado por fenómenos naturales. La prioridad es rescatar y cuidar a los sobrevivientes. Sin embargo, los cuerpos deben ser recolectados y fotografiados lo antes posible (preferentemente antes del comienzo de la descomposición); la información básica sobre los cuerpos debe ser recolectada y registrada; los códigos únicos deben ser asignados y los cuerpos deben ser almacenados de modo temporal para protegerlos y facilitar la posible identificación. Cuanto antes se cumplan estos pasos, mayor será el número de cuerpos identificados. Ante la presencia de una epidemia causada por una enfermedad altamente infecciosa, la recolección y la gestión adecuadas de los cadáveres por personal capacitado reviste prioridad y urgencia.

## **9. ¿Deben usarse fosas comunes para disponer rápidamente de los cadáveres?**

No se justifica la sepultura en masa realizada rápidamente por motivos de salud pública. Apresurarse para la disposición final de los cuerpos antes de haber tomado fotografías, obtenido las informaciones necesarias o registrado su localización exacta traumatiza a los familiares y a las comunidades. Si se siguen estos simples pasos para identificar el mayor número posible de cuerpos, podrán evitarse serias consecuencias sociales y jurídicas para los familiares. En circunstancias excepcionales, el uso de fosas comunes, como una forma de almacenamiento localizable temporal y de protección de los cadáveres, es aceptable si se realiza de la manera correcta.

## **10. ¿Qué deben hacer las autoridades con los cadáveres en el corto plazo?**

Los cadáveres se deben recolectar y almacenar en contenedores refrigerados cuando sea posible o en sepulturas temporales. Se requiere seguir pasos simples para ayudar a identificar todos los cadáveres. Se deben tomar fotografías y registrar la información que describe cada cuerpo. Los restos humanos se deben almacenar o sepultar temporalmente para permitir la posibilidad futura de una investigación por expertos forenses.

## **11. ¿Cuáles son los pasos mínimos necesarios para identificar el mayor número posible de cadáveres?**

Identificar cadáveres después de un desastre puede ser complejo. Los pasos mínimos necesarios para identificar el mayor número posible de cadáveres se describen en el manual *Gestión de cadáveres en situaciones de desastre*. En términos generales, la identificación de un cadáver se realiza mediante la comparación de informaciones sobre la persona cuando estaba con vida y las informaciones sobre el cadáver. De esta manera, se necesita información sobre las personas desaparecidas (una lista de desaparecidos y datos individuales específicos sobre cada persona desaparecida). También se necesitan las informaciones sobre el cadáver (fotografías, preferentemente tomadas antes del inicio de la descomposición y datos sobre rasgos característicos, ropa y efectos personales). Para poder

buscar estas informaciones, se debe asignar un código único al cuerpo, que deberá constar en todas las fotografías y en todos los datos recabados; deberá adjuntarse al cuerpo, a la bolsa mortuoria y al lugar de sepultura, de modo que su localización pueda ser registrada y el cuerpo recuperado en cualquier momento. Idealmente, los expertos forenses deben participar, pero esto no siempre es posible.

## **12. ¿Cuáles son los problemas potenciales para la salud mental de las personas en duelo?**

El deseo abrumador de los parientes de las víctimas (de todas las religiones y culturas) es identificar a sus seres queridos. Todos los esfuerzos para identificar los cuerpos serán de ayuda. El proceso de duelo y la sepultura individual tradicional (u otro medio de disposición final del cuerpo) son factores importantes para la recuperación o el proceso de curación personal y de la comunidad. En caso de epidemias, los ritos tradicionales de sepultura pueden no ser adecuados porque conllevan riesgos sanitarios. Deben tenerse en cuenta los problemas psicológicos derivados de esta situación.

## **13. ¿Cómo se debe gestionar los cadáveres de los ciudadanos extranjeros?**

Los familiares de turistas extranjeros que murieron en un desastre, al igual que los familiares locales, quieren que su ser querido sea identificado y que los restos sean repatriados. La identificación apropiada tiene consecuencias familiares, sociales, económicas y diplomáticas. Los simples pasos requeridos (asignación del código único al cadáver, las fotografías, los datos recopilados y registrados de los muertos) aumentará significativamente el número de extranjeros identificados. Los consulados y las embajadas extranjeros deben recibir información, y se debe establecer contacto con otras agencias relevantes (CICR, Interpol, etc.) para su asistencia en esta tarea.

## **14. Soy voluntario, ¿cómo puedo ayudar?**

Para ser útil, puede colaborar en la recuperación y la gestión adecuadas de los cadáveres y ayudar en el registro de las informaciones necesarias. También puede prestar asistencia en la recuperación y en la disposición final de los cadáveres, bajo la orientación de una autoridad coordinadora oficialmente reconocida. Sin embargo, antes de realizar cualquier actividad, usted debe recibir información, instrucciones, formación, equipo y apoyo para esta difícil tarea. La guía práctica sobre *Gestión de cadáveres en situaciones de desastre* debe ser el marco de su participación.

## **15. Represento una ONG, ¿cómo puedo ayudar?**

Brindar apoyo a los familiares y recabar informaciones en colaboración con la autoridad coordinadora será la mejor manera de ayudar a los familiares sobrevivientes. También puede promover la identificación adecuada y el trato debido a los muertos, incluso con la difusión de la guía práctica sobre *Gestión de cadáveres en situaciones de desastre*. No se debe solicitar a las ONG que se ocupen de la gestión de los cadáveres, salvo que sus miembros estén muy bien capacitados para esta tarea y trabajen bajo la supervisión directa de la autoridad legal competente.

## **16. Soy un profesional de la salud, ¿cómo puedo ayudar?**

Los sobrevivientes lo necesitan más que los muertos. Cualquier ayuda profesional para combatir el mito de las epidemias causadas por los cadáveres será bienvenida. Hable sobre este tema con sus colegas y con representantes de los medios de comunicación, y haga referencia a la guía práctica sobre *Gestión de cadáveres en situaciones de desastre*.

## **17. Soy periodista, ¿cómo puedo ayudar?**

Si escucha comentarios o afirmaciones relacionados con la necesidad de entierros en masa o la incineración de los cuerpos para evitar epidemias, desmíentalos. Promueva el conocimiento de la guía práctica sobre *Gestión de cadáveres en situaciones de desastre*, también mencionándolo en sus notas. Si es necesario, no dude en consultar a las personas apropiadas en las siguientes organizaciones: OMS, OPS, CICR, FICR o la oficina local de la Cruz Roja o de la Media Luna Roja.





# ANEXOS

- ANEXO 1. FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DE CADÁVERES**
- ANEXO 2. FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE PERSONAS DESAPARECIDAS**
- ANEXO 3. ETIQUETA PARA EL CADÁVER CON CÓDIGO ÚNICO DE REGISTRO Y CADENA DE CUSTODIA**
- ANEXO 4. LISTA DE VERIFICACIÓN PARA EL PLAN DE GESTIÓN DE VÍCTIMAS EN MASA**
- ANEXO 5. DIAGRAMA DE FLUJO DEL PLAN DE COORDINACIÓN PARA LA GESTIÓN DE CADÁVERES: UN EJEMPLO**
- ANEXO 6. GESTIÓN DE LOS CUERPOS DE PERSONAS QUE MURIERON A RAÍZ DE UNA EPIDEMIA DE UNA ENFERMEDAD INFECCIOSA**
- ANEXO 7. CEMENTERIOS**
- ANEXO 8. PROCESOS QUE PERMITEN EL USO DEL ANÁLISIS FORENSE DE ADN EN UNA FATALIDAD CON VÍCTIMAS EN MASA**
- ANEXO 9. LA GESTIÓN DE CADÁVERES DE CIUDADANOS EXTRANJEROS DESPUÉS DE UN DESASTRE CON VÍCTIMAS EN MASA**
- ANEXO 10. PUBLICACIONES DE APOYO**
- ANEXO 11. ORGANIZACIONES INTERNACIONALES**

# ANEXO 1

## FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DE CADÁVERES

**Código único:**

(Utilice este mismo código en los correspondientes expedientes, fotografías u objetos guardados.)

**Identidad posible del cuerpo:** (Explique los motivos para atribuir una posible identidad.)

**Persona que completa el formulario**

Nombre y apellido: \_\_\_\_\_

Cargo oficial: \_\_\_\_\_ Lugar y fecha: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

**Detalles de la recuperación** (Incluya el lugar, la fecha, la hora, quién lo encontró y las circunstancias del hallazgo. Indique las coordenadas de GPS si están disponibles. Mencione si se recuperaron otros cadáveres en la misma zona; incluya los nombres y el posible parentesco, si ya fueron identificados.)

Código único: \_\_\_\_\_

**A. DESCRIPCIÓN FÍSICA**

<b>A.1</b>	<b>Condición general (marque una opción):</b>	a)	Cuerpo completo	Cuerpo incompleto (describa):		Segmento corporal (describa):	
		b)	Bien preservado	En descomposición	Parcialmente esqueletizado	Completamente esqueletizado	Quemado
<b>A.2</b>	<b>Sexo aparente (marque una opción y describa la prueba):</b>	Hombre			Mujer		Indeterminado
		Describa la prueba (genitales, barba, etc.):					
<b>A.3</b>	<b>Grupo etario (marque una opción):</b>	Infante	Niño	Adolescente	Adulto	Anciano	
<b>A.4</b>	<b>Descripción física (indique en cifras o marque una opción):</b>	Estatura (de cabeza a talón, en cifras):			Baja	Promedio	Alta
		Peso (especifique unidades):		Delgado	Promedio	Obeso	
<b>A.5</b>	<b>a) Cabello:</b>	Color:	Longitud:	Forma:	Calvicie:	Otros:	
	<b>b) Vello facial:</b>	Ninguno	Bigote	Barba	Color:	Longitud:	
	<b>c) Vello corporal:</b>	Describa:					
<b>A.6</b>	<b>Rasgos distintivos:</b> <b>Físicos</b> (ej.: amputaciones previas – miembros, dedos) <b>Prótesis quirúrgicas</b> (ej. miembro artificial) <b>Marcas en la piel</b> (cicatrices, tatuajes, piercings, marcas de nacimiento, verrugas, etc.), indique localización <b>Lesiones aparentes:</b> incluya localización, lado <b>Condición dental:</b> (coronas, dientes de oro, incrustaciones, dientes postizos). Describa cualquier característica notoria.	Añada hojas suplementarias si es necesario. Si es posible, incluya un boceto de los hallazgos principales. Indique si se tomaron fotografías (incluya el código único en todas las fotografías).					

Código único: \_\_\_\_\_

## B. PRUEBAS RELACIONADAS

<b>B.1</b>	<b>Ropa:</b>	Tipo de ropa, color, tela, marca, zurcidos. Describa lo más detalladamente posible.
<b>B.2</b>	<b>Calzado:</b>	Tipo (botas, zapatos, sandalias), color, marca, número. Describa lo más detalladamente posible.
<b>B.3</b>	<b>Anteojos:</b>	Anteojos (color, forma), lentes de contacto. Describa lo más detalladamente posible.
<b>B.4</b>	<b>Efectos personales:</b>	Reloj de pulsera, joyas, billetera, llaves, fotografías, teléfono móvil (incluya el número), medicamentos, cigarrillos, etc. Describa lo más detalladamente posible.
<b>B.5</b>	<b>Documentos de identidad:</b>	Documento de identidad, pasaporte, permiso de conducir, tarjeta de crédito, etc. Tome fotografías si es posible (incluya el código único en las fotografías). Describa la información que contengan.

Código único: \_\_\_\_\_

**C. INFORMACIÓN REGISTRADA**

<b>C.1</b>	<b>Huellas dactilares:</b>	Sí	No	¿Tomadas por quién? ¿Dónde están guardadas?
<b>C.2</b>	<b>Fotografías del cadáver:</b>	Sí	No	¿Tomadas por quién? ¿Dónde están guardadas?

**D. ESTADO DEL CADÁVER**

<b>Almacenado:</b>	(Morgue, contenedor refrigerado, sepultura temporal). Describa el lugar.
	Bajo la responsabilidad de quién:
<b>Entregado:</b>	A quién y en qué fecha:
	Autorizado por:
	Destino final:

## ANEXO 2

# FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE PERSONAS DESAPARECIDAS

**Nombre de la persona desaparecida y número de referencia único para este expediente:**

(Para el nombre, mencione primero el apellido, seguido de una coma y luego los otros nombres.)

(Utilice el número de referencia único en los correspondientes expedientes, fotografías u objetos guardados.)

**Nombre del entrevistador:**

**Datos de contacto del entrevistador:**

**Nombre de la(s) persona(s) entrevistada(s):**

**Parentesco(s) con la persona desaparecida:**

**Datos de contacto de la persona entrevistada:**

Domicilio: .....

Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

**Otra persona de contacto para la persona desaparecida, si no es la misma que la mencionada anteriormente:** (a quién informar en caso de que haya noticias). Indicar el nombre y los datos de contacto.

PD N.º/Código: \_\_\_\_\_

**A. DATOS PERSONALES**

<b>A.1</b>	<b>Nombre de la persona desaparecida:</b>	Incluya el apellido, el nombre del padre o de la madre, apodos, alias:				
<b>A.2</b>	<b>Domicilio/lugar de residencia:</b>	Domicilio más reciente y domicilio habitual si es distinto del anterior				
<b>A.3</b>	<b>Estado civil:</b>	Soltero	Casado	Divorciado	Viudo	Unión civil
<b>A.4</b>	<b>Sexo:</b>	Hombre	Mujer	Otros		
<b>A.5</b>	<b>Si es mujer:</b>	Apellido de soltera:				
		Encinta	Hijos	¿Cuántos?		
<b>A.6</b>	<b>Edad de la persona desaparecida:</b>	Fecha de nacimiento:		Edad:		
<b>A.7</b>	<b>Lugar de nacimiento, nacionalidad, idioma principal:</b>					
<b>A.8</b>	<b>Documentos de identidad:</b> detalles principales (número, etc.)	Si está disponible, adjunte fotocopia del documento de identidad.				
<b>A.9</b>	<b>¿Hay huellas dactilares disponibles?</b>	Sí	No	Dónde:		
<b>A.10</b>	<b>Ocupación:</b>					
<b>A.11</b>	<b>Religión:</b>					

**B. SUCESO**

<b>B.1</b>	<b>Circunstancias que conllevaron la desaparición:</b> (use una hoja adicional si es necesario)	Lugar, fecha, hora, sucesos que conllevaron la desaparición, otras víctimas y testigos que vieron por última vez con vida a la persona desaparecida (incluya nombre y dirección):				
	<b>¿Se registró este caso en algún otro lugar?</b>	Sí	No	Ante quién o dónde:		
<b>B.2</b>	<b>¿Hay otros familiares desaparecidos? En caso afirmativo, ¿fueron registrados/identificados?</b>	Indique el nombre, el parentesco y la situación actual:				

PD N.º/Código: \_\_\_\_\_

### C. DESCRIPCIÓN FÍSICA

<b>C.1</b>	<b>Descripción general</b> (indique la medida exacta o aproximada y marque con un círculo el grupo correspondiente):	Estatura (¿exacta o estimada?):		Baja	Promedio	Alta
		Peso:		Delgado	Promedio	Obeso
<b>C.2</b>	<b>Grupo étnico/color de piel:</b>					
<b>C.3</b>	<b>Color de ojos:</b>					
<b>C.4</b>	<b>a) Cabello:</b>	Color:	Longitud:	Forma:	Calvicie:	Otros:
	<b>b) Vello facial:</b>	Ninguno	Bigote	Barba	Color:	Longitud:
	<b>c) Vello corporal:</b>	Describa:				
<b>C.5</b>	<b>Rasgos distintivo: Físicos –</b> Ej.: forma de las orejas, cejas, nariz, mentón, manos, pies, uñas, deformidades.	Continúe en hojas adicionales si hace falta. Haga dibujos o marque los principales hallazgos en el esquema corporal.				
	<b>Marcas en la piel –</b> Cicatrices, tatuajes, piercings, marcas de nacimiento, verrugas, circuncisión, etc.					
	<b>Lesiones/ amputaciones anteriores –</b> Incluya localización, lado, hueso fracturado, articulación (ej. rodilla) y si la persona cojeaba.					
	<b>Otras condiciones médicas importantes –</b> operaciones, enfermedades, etc.					
	<b>Implantes –</b> marcapasos, cadera artificial, DIU, placas de metal o tornillos quirúrgicos, prótesis, etc.					
	<b>Tipos de medicación –</b> (al momento de la desaparición)					



PD N.º/Código: \_\_\_\_\_

**C.6****Condición dental:**

Describa las características generales, en particular teniendo en cuenta lo siguiente:

- Dientes faltantes
- Dientes rotos
- Dientes cariados
- Alteraciones de color, como manchas por enfermedad, tabaco u otros
- Espacios entre dientes
- Dientes apretados o torcidos (superpuestos)
- Inflamación del maxilar (absceso)
- Incrustaciones, obturaciones, etc.)
- Cualquier otro rasgo especial

**Tratamiento dental:**

Indique si la persona desaparecida recibió algún tratamiento dental como:

- Coronas, como dientes recubiertos de oro
- Color: oro, plata, blanco
- Obturaciones (incluido el color si se conoce)
- Dientes postizos (dentaduras) – superior, inferior
- Puentes o cualquier otro tratamiento dental especial
- Extracciones

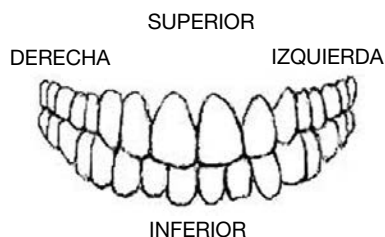
De ser posible, utilice un dibujo o indique las características descritas en el diagrama que aparece a continuación:

Si la persona desaparecida es un niño, indique en el esquema siguiente qué dientes de leche han despuntado, cuáles se han caído y qué dientes permanentes le han salido.

**BEBÉ /  
DIENTES DE LECHE /  
PRIMARIOS**



**ADULTO /  
DIENTES PERMANENTES**



PD N.º/Código: \_\_\_\_\_

## D. EFECTOS PERSONALES

<b>D.1</b>	<b>Ropa:</b> (la que llevaba puesto cuando se le vio por última vez/al momento de la catástrofe)	Tipo de ropa, color, tela, marca, zurcidos. Describa lo más detalladamente posible.
<b>D.2</b>	<b>Calzado:</b> (el que llevaba puesto cuando se le vio por última vez/al momento de la catástrofe)	Tipo (botas, zapatos, sandalias), color, marca, número. Describa lo más detalladamente posible.
<b>D.3</b>	<b>Anteojos:</b>	Anteojos (color, forma), lentes de contacto. Describa lo más detalladamente posible.
<b>D.4</b>	<b>Objetos personales:</b>	Reloj de pulsera, joyas, billetera, llaves, fotografías, teléfono móvil (incluye el número), medicamentos, cigarrillos, etc. Describa lo más detalladamente posible.
<b>D.5</b>	<b>Documentos de identidad:</b> (los que la persona llevaba/pudo haber llevado cuando se la vio por última vez o cuando ocurrió la catástrofe)	Documento de identidad, pasaporte, permiso de conducir, tarjeta de crédito, etc. Haga una fotocopia, de ser posible. Describa la información que contienen.
<b>D.6</b>	<b>Hábitos:</b>	Fumador (cigarrillos, cigarros habanos, pipa), tabaco de mascar, nuez de betel, alcohol, etc. Describa e incluya la cantidad.
<b>D.7</b>	<b>Médicos, historial médico, radiografías:</b>	Mencione los datos del médico, dentista, oftalmólogo y otros.
<b>D.8</b>	<b>Fotografías de la persona desaparecida:</b>	Si hubiera fotografías disponibles, adjunte los originales o las copias de las fotografías, tan nítidas y recientes como sea posible, idealmente sonriendo (con los dientes visibles) y también fotografías de la ropa que usaba cuando desapareció.

**Nota:** al firmar este formulario, la persona entrevistada comprende que la información recabada en este formulario será utilizada únicamente para la búsqueda e identificación de la persona desaparecida. Su contenido es confidencial y cualquier otro uso distinto que la búsqueda y la identificación de personas desaparecidas requiere el consentimiento explícito del entrevistado.

Lugar y fecha de la entrevista: .....

Firma del entrevistador: .....

Firma del entrevistado: .....

Si el entrevistado lo solicita, se le entregará una copia de este formulario con los detalles de contacto del entrevistador.

## ANEXO 3

# ETIQUETA PARA EL CADÁVER CON CÓDIGO ÚNICO DE REGISTRO Y CADENA DE CUSTODIA

●

## CÓDIGO ÚNICO DE REGISTRO

LUGAR DE RECUPERACIÓN
PERSONA/EQUIPO
NÚMERO

Fecha	Hora
-------	------

### CADENA DE CUSTODIA

Recibido de	A
Fecha	Hora
Recibido de	A
Fecha	Hora
Recibido de	A
Fecha	Hora

## **ANEXO 4**

# **LISTA DE VERIFICACIÓN PARA EL PLAN DE GESTIÓN DE VÍCTIMAS EN MASA**

### **Lista de verificación para el plan de gestión de víctimas en masa, como anexo a un Plan Nacional de Gestión de Desastres**

La Organización Panamericana de la Salud (OPS) ha elaborado una lista de verificación para la gestión de muertes en masa que puede utilizarse como anexo a cualquier Plan Nacional de Gestión de Desastres. Esta lista guía se basa en el Plan de Resiliencia para la Gestión de Víctimas en Masa de Londres de 2006 y en el presente manual.

La lista de verificación contiene los elementos esenciales que los ministerios de salud y las oficinas de gestión de desastres deben abordar en el proceso de elaboración de un plan de gestión para casos de víctimas en masa. Como tal, el anexo sirve de referencia para estas situaciones y solo se centra en los elementos característicos de una situación de víctimas en masa.

Es importante que los países realicen ejercicios regularmente sobre la base de sus planes para evaluar la capacidad organizacional de implementación del plan (o de una parte del plan) y promover la preparación para estos casos.

### **Elementos esenciales del plan de gestión de víctimas en masa**

#### **I. Introducción y objetivo**

- ◆ Resumir la finalidad del plan de gestión de víctimas en masa.
- ◆ Enumerar las hipótesis del plan.
- ◆ Definir el alcance de aplicación del plan y los riesgos locales que pueden causar una situación con víctimas en masa; es decir, el tipo, la frecuencia, el nivel de impacto, etc.
- ◆ Identificar los miembros del comité de coordinación, los socios claves y las partes interesadas en los procesos de planificación e implementación del plan.

#### **II. Activación**

- ◆ Describa el proceso de activación e identifique quién, o qué agencia, tendrá la responsabilidad de activar el plan de gestión de víctimas en masa. (Verifique que sea la misma autoridad que consta en el Plan Nacional de Gestión de Desastres.)
- ◆ Incluya un diagrama de llamadas de emergencia y asigne las funciones y las responsabilidades de cada miembro en esta fase del plan.

#### **III. Mando y control**

- ◆ Analice con los funcionarios locales responsables de la salud, el cumplimiento de la ley y la gestión de desastres dónde y cómo el plan de gestión de víctimas en masa se integra en los planes nacionales.
- ◆ Analice también las funciones que tendrán las autoridades de salud, las ONG y las agencias nacionales de respuesta en casos de desastres con víctimas en masa.
- ◆ Analice la autoridad legal competente para la gestión de los cadáveres desde el examen realizado por un médico/patólogo hasta el proceso de sepultura. Considere las necesidades de investigación de las autoridades responsables del cumplimiento de la ley.
- ◆ Defina la estructura de mando para incidentes locales.
- ◆ Elabore un organigrama de la cadena de mando, que incluya operaciones, logística, planificación y finanzas/administración.
- ◆ Haga referencia a todos los riesgos/planes de operaciones de emergencia según corresponda.

#### **IV. Logística**

- ◆ Describa las disposiciones para transportar los cadáveres y los efectos personales correspondientes.
- ◆ Describa las disposiciones para el almacenamiento temporal de los cuerpos; podría prever la adquisición de contenedores refrigerados de 20/40 pies (aprox. 6/12 m). Recuerde que cada contenedor tiene una capacidad limitada y requiere cantidades considerables de electricidad/combustible.

- ◆ Describa los medios para las comunicaciones de emergencia entre todas las partes relevantes; debe prever canales seguros que no sean de fácil acceso para los medios de comunicación y el público en general.
- ◆ Identifique dónde y cómo se pueden obtener los recursos necesarios; por ejemplo, provisiones nacionales/regionales de bolsas mortuorias, etiquetas impermeables, etc.
- ◆ Identifique cómo se puede obtener y suministrar en el terreno abastecimiento de energía eléctrica portátil y agua.
- ◆ Designe una persona capacitada y los miembros del equipo de apoyo para la gestión y la supervisión de las cuestiones logísticas.
- ◆ Identifique los especialistas/recursos técnicos en los niveles local y regional, así como las gestiones necesarias para obtener sus servicios por medio de acuerdos previstos con anterioridad.

## **V. Bienestar**

- ◆ Identifique las gestiones que se efectuarán para atender las necesidades de bienestar de los familiares y amigos, que incluya una zona destinada al reconocimiento de los cuerpos (tenga en cuenta los casos en que se requiera aislar los cuerpos, como en el caso de algunas epidemias).
- ◆ Describa el proceso para la entrega de los cuerpos o la autorización para la sepultura y las modalidades de sepultura reconocidas en el país. Esto requiere un acuerdo previo con el patólogo forense/médico examinador/investigador forense/policía/agencia judicial competente que tenga la responsabilidad de las investigaciones de muerte en el país. Prevea que el plan incluya disposiciones para satisfacer las necesidades culturales y religiosas de la comunidad local.
- ◆ Incluya en el plan las vinculaciones con los equipos locales de intervención en crisis o los equipos locales de apoyo psicosocial y defina los procedimientos para su activación en función del nivel de asistencia que pueden ofrecer.

## **VI. Identificación y notificación**

Identifique un equipo de profesionales pertenecientes a las áreas de aplicación de la ley, autoridad sanitaria, servicios sociales, etc., que puedan apoyar en la identificación de los cadáveres (mediante el uso de procedimientos forenses), que mantengan la seguridad de los restos humanos y la entrega a los familiares/amigos. Tenga en cuenta los procedimientos locales de rescate y recuperación existentes y la forma en que estos se vincularán con la labor de este equipo. Un médico o patólogo deberá determinar cómo se gestionará y se hará entrega de los segmentos corporales y estas decisiones deben estar incluidas en el plan.

- ◆ Incluya información sobre los derechos jurídicos de las personas fallecidas: por ejemplo, disposiciones jurídicas en materia de aplicación de la ley, la Resolución de Interpol AGN/65/res/13 (1996), las normas humanitarias y otras normas éticas y sociales.
- ◆ Incluya también las gestiones necesarias para el reconocimiento de los cuerpos. Identifique las instalaciones requeridas y las medidas necesarias para gestionarlas. Analice cómo se almacenarán y presentarán los cuerpos y quién será responsable de estas actividades.
- ◆ Considere atentamente las cuestiones relativas a la investigación; incluya todas las informaciones relevantes. Revise la legislación pertinente en materia de investigaciones, registros de defunciones, procedimientos de seguro, acciones penales, etc.
- ◆ Prevea en el plan las situaciones de desastre en las cuales no haya disponibilidad de equipos especializados en la identificación de cadáveres o en las cuales la envergadura del desastre supere la capacidad local. Contemple para estos casos las alternativas de asistencia externa o las disposiciones locales necesarias para facilitar la identificación a nivel local.

## **VII. Dimensiones internacionales**

- ◆ Los incidentes con víctimas fatales en masa pueden comprender ciudadanos extranjeros: trabajadores, turistas, inmigrantes o parientes de visita a las familias afectadas.
- ◆ El plan de gestión de víctimas fatales en masa debe ser compartido con las embajadas.
- ◆ La interacción con los inmigrantes debe incluir disposiciones para la repatriación de los cuerpos de las víctimas a su país de origen. Consulte con el Departamento de Inmigración y la Procuraduría General.
- ◆ Consulte con el Departamento de Relaciones Exteriores o las Oficinas del Gobernador sobre las disposiciones necesarias para repatriar a las víctimas, que sean ciudadanos de su país y hayan muerto en otro país donde ocurrió el desastre. Las disposiciones para recibir a estas víctimas deben incluirse en el plan, así como las correspondientes a la gestión de los restos humanos una vez que se hayan recibido.

- ◆ Considere procedimientos especiales que puedan requerirse, como el embalsamiento, y cómo se expedirán los certificados de defunción.
- ◆ En caso de que se trate de turistas o funcionarios de alto nivel cuyos cuerpos deban ser trasladados, preste especial atención a la sensibilidad de la situación y a la difusión controlada de información a los medios de comunicación locales e internacionales. Consulte la resolución de la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud sobre el Transporte Internacional de Cadáveres (1966).<sup>9</sup>
- ◆ Identifique las contrapartes nacionales y regionales de Interpol y defina las diligencias necesarias para solicitar su asistencia cuando sea necesario.

## **VIII. Trabajos de limpieza y recuperación de las víctimas fatales**

- a. Defina claramente los procedimientos para fotografiar los cadáveres/segmentos corporales y la colocación de las etiquetas de identificación adecuadas, así como qué sistema de etiquetado se utilizará (de conformidad con los procedimientos policiales) y quién será responsable de mantener un registro exacto de las etiquetas. Tenga en cuenta también dónde se llevarán a cabo estos procedimientos (por ejemplo, el punto de recolección) y cómo se garantizarán las medidas de seguridad adecuadas.
- b. Los procedimientos para fotografiar, etiquetar y resguardar los efectos personales también deben constar en el plan. ¿Quién será el responsable de estas actividades? Lo más probable es que estas tareas sean asignados a la policía. ¿Hay recursos disponibles, por ejemplo, cámaras digitales con memoria suficiente?
- c. Se deben establecer las diligencias necesarias para realizar una auditoría de calidad (se recomienda contar con un grupo externo, no perteneciente a la policía) a fin de verificar que se siguieron los procedimientos correctos (es aconsejable disponer de un grupo externo a la policía). El plan debe definir quién, dónde y cómo se llevará a cabo.
- d. En ciertas situaciones, como actos criminales o ataques terroristas, el lugar del desastre deberá ser preservado a los fines de investigación. ¿Quién será el responsable y cómo será el procedimiento? El plan deberá incluir una descripción detallada paso a paso. Consulte este tema con la agencia pertinente de aplicación de la ley.

## **IX. Morgue**

- e. Para el almacenamiento y la preparación de los cuerpos, el plan deberá incluir una lista de las morgues e instalaciones funerarias locales (ubicación, capacidad, recursos, etc.), junto con los datos relevantes de contacto. Asimismo, se debe contemplar el traslado de los cuerpos hasta estas instalaciones. El plan debe tener en cuenta el aprovisionamiento de ataúdes, bolsas mortuorias, etc., en los niveles nacional o regional. Se pueden desarrollar memorandos de entendimiento con funerarias o morgues privadas e incluirlos como parte del plan. Consulte sobre estos acuerdos con la Procuraduría General.
- f. Asegúrese de que el plan aborde cuestiones como las relativas a personas que mueren durante un traslado y las que mueren en los hospitales como consecuencia de las lesiones sufridas por el desastre. En algunos países se aplican los mismos procedimientos que en el caso de las personas que murieron en el lugar del desastre.
- g. Considere el procedimiento para la relación con los medios de comunicación y para la seguridad en estas instalaciones.
- h. Debe aplicarse un principio general: NO deben utilizarse las morgues de los hospitales, a menos que el número de víctimas sea factible de gestionar, especialmente en el caso de que solo haya un hospital disponible. También puede considerarse como opción la utilización de morgues temporales.
- i. Asegúrese de que las agencias de aplicación de la ley identifiquen y ofrezcan procedimientos para disponer del transporte de manera segura de los cuerpos a las morgues identificadas.

## **X. Procedimiento para la disposición final de los cuerpos**

- ◆ Los procedimientos para la entrega de los cuerpos de las víctimas a sus familiares deben estar claramente definidos; estas pautas pueden ser proporcionadas por el médico/patólogo. También debe tenerse en cuenta la voluntad de los familiares en relación con la entrega de restos parciales.

- ◆ Se debe analizar con el médico/patólogo y con las instituciones de bienestar social o con otras agencias locales pertinentes acerca de la disposición o la sepultura de las víctimas/restos humanos no reclamados. Las cuestiones jurídicas deben ser tenidas en cuenta y debatidas con la Procuraduría General. Asegúrese de documentar claramente estas cuestiones en el plan.

## **XI. Desastres QBRN (Químicos, Biológicos, Radiológicos, Nucleares)**

- ◆ Incluya procedimientos para gestionar este tipo de eventos, que incluyan la gestión de los cadáveres, los requerimientos de equipos de protección individual y capacitación, los procedimientos de descontaminación, la vigilancia permanente del sitio, la eliminación de los restos u objetos y la posible localización de las instalaciones de almacenamiento refrigerado.
- ◆ Considere los procedimientos de descontaminación de los vehículos y otros equipos o instalaciones de almacenamiento, y los impactos ambientales junto con los requisitos para la evacuación y el aislamiento de las comunidades circundantes.
- ◆ Prevea la posibilidad de contratar agencias externas para la evaluación de riesgos y el asesoramiento sobre el reconocimiento y la entrega de los cuerpos, la sepultura, la cremación y la repatriación. Identifique estas agencias en el plan y formalice los correspondientes memorandos de entendimiento.

## **XII. Política de información pública y medios de comunicación**

- ◆ Muchos países han elaborado planes y políticas nacionales de información pública que pueden aplicarse para este elemento del plan. Las declaraciones oficiales deberán ser canalizadas a través de los centros de comunicación pertinentes, ya sea en los Centros Nacionales de Operaciones de Emergencia (CNOE) o en los puestos de comando de incidentes sobre el terreno. Las informaciones provenientes de todos los lugares –como morgues, hospitales y zonas para el reconocimiento para los familiares– deben ser canalizadas a los CNOE para su compilación.
- ◆ Se debe restringir el acceso de los medios de comunicación a las morgues o a los centros de intervención de crisis y zonas de reconocimiento para los familiares. Incluya procedimientos de seguridad para estas zonas y para canalizar la información a los centros de comunicación.
- ◆ Defina claramente en el plan los procedimientos para informar los nombres de las personas fallecidas, especialmente cuando hay un número elevado de cuerpos sin identificar. Prevea también la posibilidad de instalar puntos de información donde el público pueda consultar sobre personas desaparecidas o fallecidas; estos sitios deberán estar lejos de los hospitales y de las morgues.

## **XIII. Salud y seguridad**

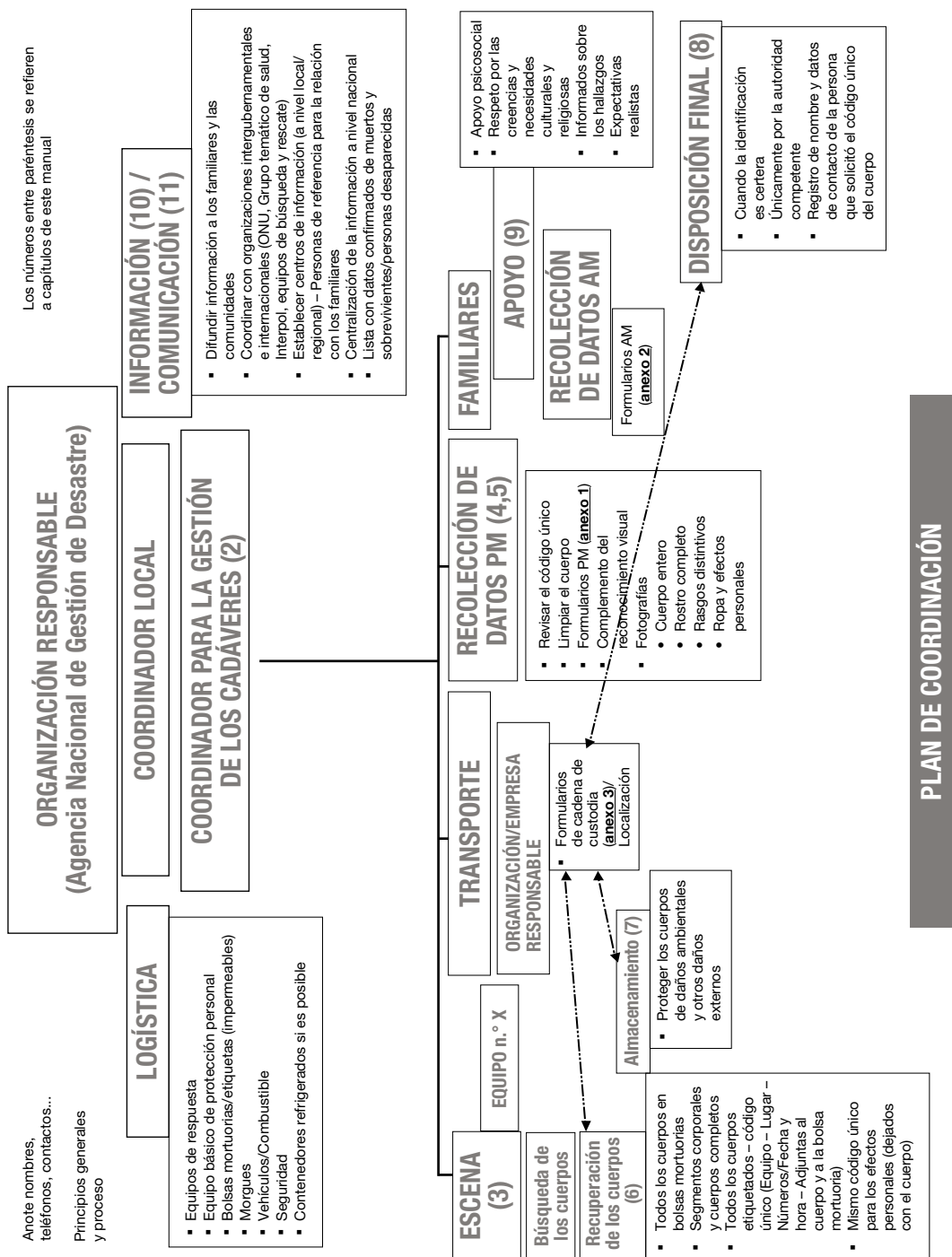
- ◆ Tenga en cuenta las necesidades psicológicas y de bienestar de los miembros de los equipos de respuesta; los equipos locales de intervención en crisis o los servicios de salud mental pueden prestar este apoyo. Considere también cómo canalizar este apoyo con voluntarios de la Cruz Roja y otros servicios similares, una vez que estén capacitados para ello.
- ◆ Es posible que sea necesario identificar y equipar áreas de descanso. Se debe establecer a nivel local quién tendrá esta responsabilidad y cómo se obtendrán los recursos necesarios.
- ◆ Defina también cómo y quién se ocupará de los miembros de los equipos de respuesta que hayan perdido a familiares o amigos.

## **XIV. Plan de gestión de morgues en situaciones de desastre**

- ◆ En muchos países, es responsabilidad de la policía proveer y gestionar la documentación de las personas difuntas en el depósito de cadáveres y garantizar la continuidad probatoria. Los formularios y procedimientos pertinentes, así como el diseño de la morgue deben ser incluidos en el plan.
- ◆ En caso de un evento a gran escala que cause numerosas víctimas, puede ser necesario establecer un equipo de gestión de las morgues. La composición de este equipo debe ser incluida en el plan, junto con los procedimientos de convocatoria y las responsabilidades de cada miembro del equipo.
- ◆ Incluya, como parte de este componente, todos los procedimientos que deben seguirse en la morgue: llegada y registro de los cuerpos, almacenamiento, exámenes y fotografías, limpieza del cuerpo, radiografías, huellas dactilares, examen odontológico, nuevo embalaje, embalsamamiento, reconocimiento, entrega de los cuerpos, cuerpos no reclamados, restos repatriados, análisis de ADN y toxicológico, documentación, seguridad de la propiedad, lista de equipamiento, eliminación de residuos, dotación de recursos humanos, visitas, salud, seguridad y bienestar.

## ANEXO 5

# DIAGRAMA DE FLUJO DEL PLAN DE COORDINACIÓN PARA LA GESTIÓN DE CADÁVERES: UN EJEMPLO





## ANEXO 6

# GESTIÓN DE LOS CUERPOS DE PERSONAS QUE MURIERON A RAÍZ DE UNA EPIDEMIA DE UNA ENFERMEDAD INFECCIOSA

### Introducción

Este es un manual destinado a los equipos de respuesta. Los miembros sin formación adecuada no deben participar de la gestión de los cadáveres en una epidemia de una enfermedad infecciosa, como la causada por el virus del Ébola. Los equipos de respuesta o las personas no especializadas pueden recibir capacitación para manipular cadáveres en este tipo de situación, pero la formación debe ser impartida por personas con experiencia en atender la enfermedad que causó la epidemia. Este anexo establece los principios más importantes, los pasos que se deben seguir y los materiales disponibles para orientar esa capacitación. Sin embargo, este anexo no debe interpretarse como un sustituto de la capacitación por parte de especialistas.

### Principios

Manipular los cuerpos de las personas que murieron en una epidemia de una enfermedad altamente infecciosa como el Ébola es un ejercicio de control de infección. Esto exige que la persona que manipula los cuerpos:

- \* comprenda la enfermedad, el organismo que la causa y los modos de transmisión;
- \* conozca los procedimientos correctos para manipular cadáveres potencialmente infecciosos, que incluye cómo ponerse y quitarse el equipo de protección personal (EPP);
- \* tenga autodisciplina para seguir los procedimientos correctamente y sin excepción.

Para lograrlo, se requiere educación y capacitación.

### Comprensión de las enfermedades infecciosas – enfermedad por el virus del Ébola

En las epidemias de enfermedades infecciosas, es importante entender el modo de transmisión. Algunas enfermedades pueden ser transmitidas por aerosol, mientras que otras se transmiten por contacto directo con los fluidos corporales. Comprender el modo de transmisión ayudará a los equipos de respuesta a protegerse contra la enfermedad.

Algunos patógenos que causan enfermedades mueren poco después de dejar el cadáver, reduciendo el riesgo de transmisión de la enfermedad a personas vivas. Sin embargo, existen algunas enfermedades que causan problemas aun después de la muerte de la persona infectada. Una de ellas es la enfermedad por el virus del Ébola.

La enfermedad por el virus del Ébola (EVE), anteriormente denominada fiebre hemorrágica del Ébola, está categorizada en el grupo 4 de la clasificación de agentes biológicos que causan enfermedades infecciosas. Los patógenos de grupo de riesgo 4 “suelen provocar enfermedades graves en el ser humano o los animales y se transmiten fácilmente de un individuo a otro, directa o indirectamente. Normalmente no existen medidas preventivas y terapéuticas eficaces”.<sup>10</sup> Esta enfermedad se transmite mediante el contacto directo con los fluidos corporales de una persona o un cuerpo que tiene la enfermedad. El virus puede sobrevivir varios días en la superficie del cuerpo y en las sábanas contaminadas con fluidos corporales. Personas que manipularon cadáveres se infectaron con el virus del Ébola cuando los fluidos corporales de la persona muerta los contaminó a través de la piel lesionada o membranas mucosas. Por consiguiente, es importante tomar conciencia de los riesgos graves y utilizar el equipo completo de protección al manipular cadáveres. La sensibilización y la preparación mencionadas requieren educación y capacitación sobre las enfermedades comprendidas en este grupo de patógenos y cómo se debe tratar los cadáveres infectados.

## Equipo de protección personal (EPP)

Esta es una breve introducción a algunas recomendaciones básicas sobre el uso de equipos de protección personal al manipular cuerpos que posiblemente alberguen patógenos del grupo 4.<sup>10</sup> No obstante, las personas que hacen esta tarea deben recibir capacitación con una adecuada supervisión antes de usar este equipo.

Al manipular cuerpos que posiblemente albergan patógenos del grupo 4, todas las personas que realizan esta tarea deben:

1. Cubrir completamente las membranas mucosas de los ojos, la nariz y la boca con el equipo de protección personal.
2. Utilizar una máscara facial o gafas de protección.
3. Utilizar una máscara médica/quirúrgica resistente a fluidos con una estructura firme que no se hunda contra la boca (por ejemplo, con forma de pico de pato o de taza).
4. Usar guantes de nitrilo con grosor doble (no de látex).
5. Vestir ropa de protección, además de los uniformes de trabajo habituales (por ejemplo, batas quirúrgicas).
  - \* Esta ropa de protección deberá consistir en una bata y un delantal desechables o un traje enterizo y un delantal desechables. La bata y el traje enterizo desechables deben estar confeccionados con un material con resistencia comprobada a la penetración de sangre, fluidos corporales o patógenos de transmisión sanguínea.
  - \* La elección del delantal debe tener en cuenta los siguientes criterios, en orden de preferencia: delantal impermeable desechables; si no hubiera disponibilidad, utilice un delantal impermeable y reutilizable para tareas pesadas, siempre y cuando se lo limpie y desinfecte adecuadamente entre cada uso.
6. Usar botas impermeables (por ejemplo, botas de hule/goma).
7. Usar un protector para la cabeza que cubra la cabeza y el cuello. Este protector no debe estar unido a la bata o al traje de protección de modo que pueda ser quitado por separado.

Las especificaciones técnicas están contenidas en las directrices de la OMS con consejos prácticos para el uso de equipos de protección personal en el contexto de respuesta ante una enfermedad causada por un filovirus, publicadas en octubre de 2014).<sup>11</sup>

## Gestión y sepultura seguras

La OMS elaboró un protocolo sobre gestión segura, incluida la sepultura, de las personas que murieron presuntamente a raíz de la enfermedad por el virus del Ébola.<sup>12</sup> Todas las personas que manipulan el cadáver o que participan en el transporte o la sepultura deben aplicar estas medidas, sin importar si se trata de una exposición breve. **Solamente las personas capacitadas deben manipular estos cadáveres.**

Este procedimiento es muy sensible para los familiares y las comunidades. Puede causar problemas o hasta un conflicto abierto. Antes de iniciar cualquier procedimiento, se debe preparar a los familiares, mediante explicaciones sobre el proceso de sepultura y todos los pasos, en especial, en relación con la dignidad y el respeto por la persona fallecida. Una vez que fue comprendido y acordado, se puede proceder a la sepultura. No debe realizarse ningún procedimiento de sepultura hasta tanto se haya obtenido dicho acuerdo.

En resumen, el proceso incluye los siguientes pasos<sup>13</sup>:

<p>1. Antes de salir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• composición del equipo y</li> <li>• preparación de los desinfectantes.</li> </ul>	<p>Cada equipo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 4 personas para el acarreo, cada uno con su equipo de protección personal (EPP) completo;</li> <li>• una persona para pulverizar con el EPP completo;</li> <li>• un supervisor técnico – sin EPP;</li> <li>• un facilitador/comunicador de la comunidad – sin EPP.</li> </ul>
<p>2. Reunir todo el equipo necesario antes de ir a la casa de la persona fallecida.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bolsas mortuorias</li> <li>• Higiene de manos</li> <li>• Equipos de protección personal (EPP)</li> <li>• Gestión de residuos</li> </ul>
<p>3. Llegada: preparar a los familiares para la sepultura en la casa de la persona fallecida; evaluar los riesgos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Saludar a los familiares sin usar el EPP.</li> <li>• Ofrecer las condolencias; buscar a un representante de la familia; conversar sobre la organización de la sepultura.</li> <li>• Explicar los procedimientos de seguridad.</li> <li>• Si los familiares tuvieran un ataúd, identificar a los miembros de la familia que lo cargarán.</li> <li>• Verificar si se cavó una sepultura; en caso negativo, organizar esta tarea.</li> </ul>
<p>4. Colocación del equipo de protección personal (EPP).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Colocarse todo el equipo de protección personal (EPP) en presencia de los familiares de la víctima.</li> </ul>
<p>5. Colocación del cuerpo en la bolsa mortuoria.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Como mínimo, dos miembros del equipo entran en la casa.</li> <li>• Colocar la bolsa mortuoria al lado del cuerpo y abrirla.</li> <li>• Tomar el cuerpo por los brazos y las piernas; colocarlo en la bolsa mortuoria.</li> <li>• Cerrar la bolsa.</li> <li>• Desinfectar la parte externa de la bolsa mortuoria.</li> </ul>
<p>6. Colocación del cuerpo en un cajón cuando sea culturalmente apropiado; si no hubiese uno, transportar el cuerpo al crematorio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tomar la bolsa mortuoria y colocarla dentro del cajón.</li> <li>• Coloque ropa y otros artículos en el cajón, según la voluntad de los familiares.</li> <li>• Permitir que los miembros de la familia, usando guantes, cierren el cajón.</li> <li>• Desinfectar el cajón.</li> <li>• Respetar el tiempo de duelo solicitado por los familiares.</li> </ul>
<p>7. Recolección de los objetos contaminados, desinfección si es necesario o incineración, limpieza y desinfección del ambiente (habitaciones, casa), usando el EPP.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpiar con detergente y luego desinfectante todas las habitaciones y anexos de la casa posiblemente infectadas por el paciente; especialmente las áreas contaminadas por fluidos corporales (como sangre, secreciones nasales, esputos, orina, heces y vómito).</li> <li>• Recoger cualquier objeto punzante posiblemente utilizado en un paciente y descartarlo en un contenedor hermético y resistente a las perforaciones.</li> <li>• Con el consentimiento de la familia, cualquier objeto, ropa o ropa de cama contaminados con los fluidos corporales del paciente fallecido deberán ser incinerados a alguna distancia de la casa. Reemplace las sábanas, los colchones, las esterillas y objetos similares por nuevos.</li> <li>• Desinfectar otros objetos posiblemente infectados por el paciente fallecido.</li> </ul> <p><b>Al final de este paso, todas las pertenencias del paciente fallecido serán quemadas, estarán en el cajón o en una bolsa desinfectada; y todos los lugares potencialmente contaminados de la casa serán desinfectados.</b></p>

<p>8. Eliminación del equipo de protección personal por el equipo de gestión de la sepultura.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientar la desinfección de los familiares que usen EPP.</li> <li>• Desinfectar el equipo de protección reutilizable (por ejemplo, las botas de goma) del equipo.</li> <li>• Eliminar el EPP no reutilizable y colocar en una bolsa de residuos adecuada siguiendo los pasos recomendados.</li> <li>• Proceder a la higiene de las manos.</li> <li>• Recuperar el equipo reutilizable desinfectado en una bolsa de residuos.</li> </ul> <p><b>Al final de este paso, los miembros del equipo habrán removido sus EPP y realizado la higiene de las manos.</b></p>
<p>9. Transporte del cajón o de la bolsa mortuoria de la casa al cementerio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Si el cajón no estuviera contaminado, es suficiente transportarlo usando guantes domésticos.</li> <li>• La parte trasera de un auto apropiado puede servir como coche fúnebre.</li> <li>• Se requiere tiempo para los pésames y condolencias.</li> <li>• Algunos familiares pueden sentarse junto al cajón, pero no en el auto requerido para el equipo de sepultura.</li> <li>• Se deben respetar las manifestaciones culturales de dolor por el duelo – gritos/llanto/cánticos.</li> </ul> <p><b>Al final de este paso, el cajón se encontrará camino al cementerio.</b></p>
<p>10. Sepultura en el cementerio y participación de la comunidad en las plegarias, ya que disipa las tensiones y propicia un ambiente más pacífico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las personas cargan el ataúd con guantes domésticos hasta la tumba y lo descienden en la tumba.</li> <li>• Colocar las bolsas con ropa y objetos en la tumba.</li> <li>• Respetar las costumbres culturales (por ejemplo, abrir un resquicio en el ataúd para permitir que salga el espíritu; dar tiempo para las oraciones y los discursos; los familiares cierran la tumba).</li> <li>• Colocar la placa de identificación permanente en la tumba.</li> <li>• Recuperar y colocar los guantes domésticos en una bolsa de residuos infecciosos para desinfección.</li> <li>• Después de quitarse los guantes, hacer la higiene de las manos.</li> </ul>
<p>11. Regreso al hospital.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incinerar el equipo no reutilizable.</li> <li>• El equipo reutilizable se desinfecta nuevamente y se seca.</li> <li>• Se limpia y desinfecta el coche fúnebre, especialmente la parte donde se transportó el ataúd (o la bolsa mortuoria).</li> </ul>

## ANEXO 7 CEMENTERIOS

Este anexo presenta consideraciones y recomendaciones para abordar las principales cuestiones al escoger un lugar de sepultura para el almacenamiento de cadáveres a corto o largo plazo después de una situación de desastre. En circunstancias extremas, puede no ser posible seguir todas. Después de las epidemias de enfermedades infecciosas, se debe procurar el asesoramiento de especialistas.

Criterios/Riesgos para tener en cuenta	Medidas
Contaminación del agua potable a raíz de restos humanos en descomposición	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La contaminación del agua puede producirse por causa de restos humanos enterrados, a través de la infiltración en el agua potable de microorganismos en concentración elevada. Se trata de los microorganismos que están presentes en los cuerpos en el momento de la muerte. Sin embargo, no hay ninguna referencia documentada en publicaciones respecto de epidemias o brotes generalizados de enfermedades causados inequívocamente por infiltraciones provenientes de cementerios.<sup>14, 15</sup></li> <li>2. Mantenga una distancia segura entre las sepulturas y los pozos y perforaciones de agua para consumo (250 m*)</li> <li>3. Mantenga una distancia segura entre las sepulturas y cualquier otra fuente o cauce de agua (30 m*) y de los drenajes en el campo (10 m*).</li> <li>4. Los restos humanos deben ser enterrados sobre las capas freáticas.</li> <li>5. Una zona de transición con vegetación de raíces profundas alrededor del sitio de sepulturas ayuda a eliminar microorganismos y agentes de descomposición.<sup>16</sup></li> <li>6. Los ataúdes deben ser de materiales que se degraden rápidamente y no liberen al medio ambiente subproductos químicos persistentes.<sup>14</sup></li> </ol> <p>* Las distancias pueden variar de acuerdo con las propiedades geológicas e hidrológicas locales del suelo.</p>
Animales necrófagos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se debe cubrir el cuerpo con una capa ancha de tierra (90 cm – 1,2 m) para impedir el acceso de animales necrófagos.</li> <li>• Se puede impedir el acceso de animales necrófagos de gran tamaño mediante el cercado del predio.</li> </ul>
Topografía	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Por lo general, los cementerios se sitúan en terrenos elevados, por encima de las zonas circundantes, a fin de proteger las capas freáticas.</li> <li>• Si el terreno escogido es llano, no debe ser un lugar con riesgo de inundaciones. Las laderas y colinas pueden estar sujetas a deslizamientos y pueden ser más difíciles para instalar.</li> <li>• Se debe procurar una opinión de especialistas geológicos e hidrológicos antes de construir un nuevo cementerio.</li> </ul>
Aspectos culturales y religiosos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los ritos funerarios difieren ampliamente en una misma comunidad y entre distintas comunidades. El lugar de sepultura debe permitir que las personas en duelo honren la memoria de sus muertos de acuerdo con su voluntad.<sup>15</sup></li> <li>• El sitio funerario final de cada cuerpo debe estar indicado en la superficie.</li> <li>• Para los segmentos corporales no identificados (por ejemplo, los cuerpos altamente fragmentados), se puede instalar un jardín o un monumento en memoria de los muertos con el consentimiento de los familiares.</li> </ul>
Aspectos jurídicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Muchos países cuentan con un marco jurídico sobre la instalación de cementerios (legislación en materia de: salud pública, ambiente, gestión y protección de los recursos hídricos, construcción, cementerios, privacidad).</li> </ul>

## **ANEXO 8**

# **PROCESOS QUE PERMITEN EL USO DEL ANÁLISIS FORENSE DE ADN EN UNA FATALIDAD CON VÍCTIMAS EN MASA**

La identificación forense humana debe ser abordada de manera integral, mediante todas las líneas de evidencias disponibles para identificar los muertos después de un desastre. En caso de que se utilice tecnología de ADN para identificar un número elevado de cuerpos después de un desastre, se deben tener en cuenta las cuestiones que se señalan más adelante. El perfil de ADN es el mayor avance de la ciencia forense desde el descubrimiento de las huellas digitales. Por más contundente que sea en casos individuales, el uso de ADN para identificar una gran cantidad de personas en un desastre es complejo y requiere que se sigan los procesos siguientes para su implementación exitosa.<sup>17</sup>

<b>PROCESO</b>	<b>RAZONES POR LAS CUALES SE NECESITA EL PROCESO</b>
Cada cuerpo recibe un código único y es examinado según las indicaciones de este manual, se registran las constataciones y el cuerpo se almacena de modo que pueda localizarse y estar accesible.	Este proceso permite que cuerpos específicos con características y rasgos distintivos, potencialmente identificables, o cuyo perfil de ADN coincida posteriormente con los familiares biológicos de una persona desaparecida, sean recuperados para <ul style="list-style-type: none"> <li>• el examen posterior; o</li> <li>• la entrega del cuerpo a la familia para sepultura; o</li> <li>• permitir la colocación de una placa en memoria de la persona fallecida con el nombre correcto si el cuerpo ya fue sepultado y no será trasladado a otro lugar.</li> </ul>
Se obtiene una muestra del cuerpo del cual se puede extraer el ADN (por ejemplo, músculo, hueso, uña del pie).	Permite realizar el perfil de ADN de la persona fallecida.
La muestra es protegida, etiquetada (incluido el código único) y almacenada a fin de interrumpir el deterioro, se asegura su continuidad y está disponible para perfil.	Esto optimiza la posibilidad de realizar el perfil de ADN a partir de la muestra del cadáver reduciendo significativamente el deterioro de la muestra. Cuando el perfil es exitoso y lleva a una coincidencia, permite rastrear el perfil de ADN en un cuerpo en particular de manera confiable.
Existe una lista con los nombres de las personas desaparecidas, junto con la información ante mortem sobre esas personas de conformidad con este manual.	Sin una lista de las personas desaparecidas, no es posible lograr un número significativo de identificaciones en ningún caso (aun con los exámenes completos de IVD), incluso con el perfil de ADN de los cadáveres. Sin una lista será más difícil obtener muestras de referencia de ADN de los familiares. Sin la información ante mortem sobre la persona desaparecida, no será posible corroborar ninguna coincidencia de ADN con otra información.

<p>Existe un sistema elaborado para permitir que los familiares de las personas desaparecidas que se presume muertas aporten una muestra biológica de referencia.</p>	<p>Sin las muestras de referencia adecuadas (que variarán de acuerdo con las circunstancias y los sistemas de perfilado), no se lograrán un número significativo de identificaciones basadas en el ADN porque la contundencia estadística en las coincidencias será insuficiente.</p>
<p>Identifique y contacte con los laboratorios que tienen capacidad de procesar grandes cantidades de muestras degradadas de ADN (de los cadáveres) y grandes cantidades de muestras biológicas de los familiares. Las muestras de las víctimas y de los familiares deben ser procesadas en lugares físicamente separados en caso de que se utilice un laboratorio para todas las muestras.</p>	<p>Puede no haber laboratorios disponibles en el país. El envío de muestras al exterior puede conllevar consideraciones psicosociales, políticas y logísticas para los parientes más próximos y para las autoridades.</p>
<p>Establezca un marco para evaluar los datos de ADN que considere el número de personas desaparecidas y adopte umbrales estadísticos para las coincidencias basadas en el ADN.</p> <p>Asegúrese de la disponibilidad de un software adecuado, junto con protocolos robustos, para la comparación de ambos grupos de muestras (víctimas y familiares).</p>	<p>Un error en esta etapa causará identificaciones falsas (posiblemente múltiples), menoscabando así todo el proceso de identificación.</p>
<p>Se debe comprender la necesidad de financiar el proceso mencionado y de encontrar una fuente de financiación.</p>	<p>Para desastres de gran envergadura, las finanzas probablemente superen las capacidades de muchos gobiernos.</p>

## **ANEXO 9**

# **LA GESTIÓN DE CADÁVERES DE CIUDADANOS EXTRANJEROS DESPUÉS DE UN DESASTRE CON VÍCTIMAS EN MASA**

Los visitantes, o los residentes que son ciudadanos de otros países, tendrán familiares desesperados por saber qué les sucedió. La resolución AGN/65/RES/13 de la Asamblea General de Interpol afirma que “el ser humano tiene derecho a conservar su identidad después de la muerte”.<sup>18</sup> Obtener noticias sobre la muerte de un familiar y recibir el cuerpo son cuestiones que revisten la misma importancia para los familiares locales y extranjeros. Por lo tanto, es razonable que, en el proceso integral de gestión de cadáveres para situaciones de desastre con múltiples víctimas fatales, se incluyan medidas que se aplican en el caso de cuerpos de ciudadanos extranjeros después de la identificación.

Este es un principio fácil de expresar, pero difícil de implementar. En última instancia, la cuestión de averiguar qué cuerpos corresponden a ciudadanos extranjeros se resuelve mejor con la identificación de todas las personas que murieron en un desastre. A veces, se cree que es posible efectuar un procedimiento previo a la identificación para separar los cuerpos de quienes podrían corresponder a personas extranjeras y los pertenecientes a ciudadanos del país. Por lo general, esto no puede llevarse a cabo de manera confiable. Al comprender esta premisa, la respuesta inicial al desastre se simplificará y evitará la discriminación.

No se debe permitir que la presión para dar prioridad a la localización de ciudadanos extranjeros distorsione las prioridades de un enfoque sistemático local para identificar a todos los muertos. No sería apropiado, por ejemplo, que un equipo de otro país estuviese presente en el terreno simplemente para ocuparse de los cuerpos que se presumen de ciudadanos de su país. Una asistencia de esta naturaleza debe estar disponible para la gestión de los cadáveres en general. Por este motivo, en caso de que ciudadanos de un país extranjero sean encontrados, puede ser razonable, con sujeción a la decisión de los responsables locales, que un equipo de ese mismo país participe en la gestión de los cadáveres.

En relación con el Plan de gestión de víctimas en masa que se ocupa de la gestión integral de los muertos, se debe incluir un paso que describa los procedimientos para seguir en caso de que se encuentren cuerpos de ciudadanos extranjeros. Estos procedimientos deben establecerse previamente y pueden involucrar la participación de Interpol y de los cuerpos diplomáticos/embajadas extranjeras.



## ANEXO 10

# PUBLICACIONES DE APOYO

<sup>1</sup> Tidball-Binz, M. Managing the dead in catastrophes: guiding principles and practical recommendations for first responders. *International Review of the Red Cross*, 2007, 89 (866). 421-442.

<sup>2</sup> Principles of good DVI governance. Interpol Disaster Victim Identification. Lyon: Interpol (<http://www.interpol.int/INTERPOL-expertise/Forensics/DVI>).

<sup>3</sup> The cluster approach. Humanitarian response. Ginebra: Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, Naciones Unidas: (<https://www.humanitarianresponse.info/en/coordination/clusters>).

<sup>4</sup> de Goyet C. Epidemics caused by dead bodies: a disaster myth that does not want to die. *Rev. Panamericana de Salud Pública* 15(5):297-9. ([http://publications.paho.org/english/editorial\\_dead\\_bodies.pdf](http://publications.paho.org/english/editorial_dead_bodies.pdf)).

<sup>5</sup> Douceron H, Deforges L, Gherardi R, Sobel A, Chariot P. Long-lasting postmortem viability of human immunodeficiency virus: a potential risk in forensic medicine practice. *Forensic Sci Int*. 1993; 60:61-66.

<sup>6</sup> Enfermedad por el virus del Ébola. Nota descriptiva n.º 103. Ginebra: Organización Mundial de la Salud; agosto de 2015. (<http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs103/es/>).

<sup>7</sup> Identificación forense de restos humanos. Comité Internacional de la Cruz Roja, 2014. (<https://www.icrc.org/spa/resources/documents/publication/p4154.htm>).

<sup>8</sup> Haglund WD, Connor M, Scott DD. The archaeology of contemporary mass graves. *Historical Archaeology*. 2001; 35 (1 Archaeologists as forensic investigators: defining the role):57-69.

<sup>9</sup> Resolución de OPS/OMS sobre el Transporte Internacional de Cadáveres, 1966. (<http://iris.paho.org/xmlui/bitstream/handle/123456789/2177/CD16.R36sp.pdf?sequence=2&isAllowed=y>).

<sup>10</sup> Manual de bioseguridad en el laboratorio, tercera edición. Ginebra: Organización Mundial de la Salud; 2005. ([http://www.who.int/csr/resources/publications/biosafety/CDS\\_CSR\\_LYO\\_2004\\_11SP.pdf?ua=1](http://www.who.int/csr/resources/publications/biosafety/CDS_CSR_LYO_2004_11SP.pdf?ua=1)).

<sup>11</sup> Personal protective equipment in the context of filovirus disease outbreak response. Rapid advice guideline. Ginebra: Organización Mundial de la Salud; agosto de 2014. (<http://who.int/csr/resources/publications/ebola/ppe-guideline/en/>).

<sup>12</sup> Field situation: how to conduct safe and dignified burial of a patient who has died from suspected or confirmed Ebola virus disease. Ginebra: Organización Mundial de la Salud; octubre de 2014. (<http://who.int/csr/resources/publications/ebola/safe-burial-protocol/en/>).

<sup>13</sup> How to conduct safe and dignified burial of a patient who has died from suspected or confirmed Ebola virus disease. Organización Mundial de la Salud. 2014. ([http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/137379/1/WHO\\_EVD\\_GUIDANCE\\_Burials\\_14.2\\_eng.pdf?ua=1](http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/137379/1/WHO_EVD_GUIDANCE_Burials_14.2_eng.pdf?ua=1)).

<sup>14</sup> The impact of cemeteries on the environment and public health. Copenhagen: OMS, Oficina Regional para Europa; 1998.

<sup>15</sup> Young CP, Blackmore KM, Leavens A, Reynolds PJ. Pollution potential of cemeteries. Bristol: Environment Agency; 2002.

<sup>16</sup> Dent BB. The hydrogeological context of cemetery operations and planning in Australia. (Tesis). Vol. 1. Sídney, 2002.

<sup>17</sup> *Personas desaparecidas, el análisis de ADN y la identificación de restos humanos: guía sobre mejores prácticas en conflictos armados y otras situaciones de violencia armada*. Segunda edición. Comité Internacional de la Cruz Roja, 2009. (<https://www.icrc.org/spa/resources/documents/publication/p4010.htm>).

<sup>18</sup> Disaster victim identification. Resolución de Interpol n.º AGN/65/RES/13 de la 65.º Asamblea General de Interpol, Antalya, 23–29 de octubre de 1996. (<http://www.interpol.int/About-INTERPOL/Structure-and-governance/General-Assembly-Resolutions/Resolutions-1990-to-1999/1996-AGN65>).

*Todos los enlaces de sitios web mencionados estaban activos en el momento de publicación de este manual.*

## **ANEXO 11**

# **ORGANIZACIONES INTERNACIONALES**

Organización Mundial de la Salud  
<http://www.who.int/es/>

Organización Panamericana de la Salud  
<http://www.paho.org/hq/>

Comité Internacional de la Cruz Roja  
<http://www.cicr.org>

Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja  
<http://www.ifrc.org/es/>

Interpol  
<http://www.interpol.int/>







Organización  
Panamericana  
de la Salud



Organización  
Mundial de la Salud

OFICINA REGIONAL PARA LAS Américas



Organización  
Mundial de la Salud



CICR



Federación Internacional de Sociedades  
de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

0880/003 05.2017 100

ISBN 978-2-940396-53-5



9 782940 396535